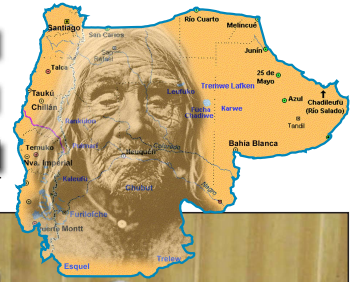


PERÍODO MAPUCHE

# AzkintuWE

AÑO 1 N°3 ENERO - FEBRERO 2004

ADHESIÓN: \$ 700 (Sulim apu) \$ 3 (Puelim apu)



2003

# Año judicial

**EXCLUSIVO:**  
**Entrevista a werkén Víctor Ancalaf, recluido en  
 Cárcel El Manzano de Concepción**

Entrevista abogado Rodrigo Lillo  
 La justicia huele a  
**Racismo**

En entrevista con Azkintuwe, abogado de la Corporación de Derechos Humanos Nor Alinea, analiza el complejo panorama judicial del año 2003, marcado por el juicio oral en contra de los lonkos de Traiguén y el uso por parte del gobierno de leyes heredadas de la dictadura de Pinochet en contra del movimiento mapuche.

PÁGINA 5

Crónica desde el Puelmapu  
 La caída del juez  
**Colabelli**

El pasado 17 de diciembre, el Tribunal Superior de Justicia dio a conocer en Chubut la noticia del enjuiciamiento del polémico magistrado José Carlos Colabelli, implacable perseguidor de comunidades mapuches y aliado natural de las empresas mineras extranjeras que operan con total impunidad en dicha zona del Puelmapu.

PÁGINA 19

Campaña por los presos mapuche  
 Solidaridad en Europa

PÁGINA 4

La historia de Mireya Figueroa  
 Guerreras mapuches

PÁGINA 8

Análisis Político Mapuche  
 ¿Desafiando al Estado?

PÁGINA 12

Reportaje Especial  
 Poesía bajo el volcán

PÁGINA 16

Jaimé Huenún, Premio Neruda 2003  
 Poeta huilliche recibió distinción en ceremonia no exenta de polémica

PÁGINA 18

ESCRIBEN Jacqueline Caniquán, Manuel Lincotir, Pedro Cayuqueo, Hernán Scandizzo, Carlos Milahuai, Ana Muga, John Holloway, Petri Saloperä, Claudio Escobar y Ravi Carter.

Editorial

Walmapu

# La Reforma

**E**l pasado 5 de septiembre, cuando conducía su camioneta de fletes por un camino rural de la comuna de Escilla, Daniel A. Iruel fue sorprendido entre abordado por una patrulla de Carabineros. Daniel, un joven mapuche de la comuna de Temuco, había aceptado transportar esa noche en su vehículo y sin muchas preguntas, una oveja rumbo al pueblo con el fin de ganar algunos pesos. No era por cierto su primera vez. A guiado por la mala situación económica de su entorno familiar, desde hacía tiempo que había optado por combinar el trabajo de la tierra con los fletes en su antigua, pero camión, camioneta de servicios. Sin embargo, aquella noche la carga no llegaría a su destino. En un control cametero, una patrulla policial detuvo su vehículo y después de registrar, procedieron a llevarlo detenido junto a sus acompañantes hasta la cercana ciudad de Collipulli. Los policías que lo interceptaron no eran sino pibes patrulleros, sino personal de inteligencia que rastreaba desde hace meses un supuesto "merced negro" de ambas hechizas en la zona. Daniel sólo transportaba una oveja de dudosa procedencia, pero su pertenencia a la comuna de Temuco no pasó desapercibida para los encargados del operativo.



Una vez en Collipulli, Daniel fue presentado ante el Fiscal del Ministerio Público, Félix Inostroza, un laborioso abogado que había llegado dispuesto a terminar con aquello que las autoridades denominaban el "reinado del vandalismo o rural" en dicha zona de conflicto. Hasta la fecha, ni alno le había ido en su cruzada, figurando varios nombres de comunitarios mapuche en su bitácora personal de arrestos. Sin embargo, se trataba de sin ple delincuencia, casos en los que su relevancia. Nada con pasado con aquel atentado incendiario que había reducido a escombros la casa patronal del Fundo Montenegro y que por falta de antecedentes, el Fiscal había optado por archivar desde hacía ya varios meses. Recordar este fracaso en verdad

lo atormentaba. A más de un año de ocurridos los hechos, la investigación estaba en punto muerto, lo que traducido a lenguaje judicial significaba que ningún mapuche había sido encarcelado hasta ese entonces con el presunto autor intelectual o material. Uizás por ello, aquel día no dudó en ofrecer al temeroso joven mapuche que tenía en frente un "trato" para dejarlo en libertad. En concreto, Daniel debía entregar a la fiscalía información de las actividades de su comuna, nombres de "activistas",

datos de reuniones, fechas de movilizaciones, rutinas de los dirigentes, y principal, información relacionada con el misterioso atentado a la hacienda patronal de la familia Urbán y que había sido perpetrado a pocos kilómetros de su sector. Todo ello, a cambio de irse tranquilo para su casa y sin mayores cargos que lamentar.

Sin embargo, Daniel no tenía mucha información que aportar ante el abogado Fiscal. Desde hacía años que se dedicaba sólo a trabajar y a preocuparse de sus asuntos, desconociendo totalmente detalles de la organización interna de su comuna. A lejlo de la política, Daniel había aprendido a convivir con sus hermanos de comuna respetando sus posturas, tanto con ellos respetaban en los hechos su indiferencia. El Fiscal, por cierto, no le creyó una sola palabra de lo que decía. A un así optó por dejarlo en libertad, pero con su camioneta requisada hasta que camuflara de actitud y se dedicara a colaborar con la justicia. Si Daniel no tenía antecedentes, debía salir a buscarlos. Caso contrario, difícilmente podría recuperar su alternativa fuente de ingresos. Así pasó todo un mes. Daniel sin trabajo, observado con creciente desconfianza por los miembros de su comuna y presionado a diario por la policía para transformarse en un "informante". Hasta que agobiado por su situación, Daniel optó finalmente por denunciar todo lo que ocurría a la prensa. Pocos minutos se atrevieron a publicar su dramático testimonio. Azkintuwe es hoy uno de ellos.

Historias como las de Daniel A. Iruel fueron con unes este año 2003 en distintos puntos del Walmapu. Otra consecuencia negativa de la Reforma a Procesos Penales vigente en La Araucanía, aquella que si bien ha logrado demeritar la aplicación de justicia en vastos sectores sociales, también ha permitido institucionalizar el espionaje y la delación entre hermanos con o eficaces herramientas de persecución judicial contra el pueblo mapuche en su conjunto. Es la justicia que nos espera el 2004. Parte del publicitado Nuevo Trato.

## ¿Cómo Suscribirse al Periódico?

AzkintuWE es una publicación mensual que no recibe financiamiento de ningún sector político y que depende de las ventas para su funcionamiento. Si usted está interesado en que esta experiencia de periodismo crítico e independiente pueda perdurar, lo invitamos a suscribirse bajo alguna de las siguientes modalidades y recibir mensualmente el periódico en su domicilio:

- 1.- Suscripción por 1 año (12 números): \$10.000 (incluye gastos de envío)
  - 2.- Suscripción Solidaria por 1 año: \$20.000 (12 números + gastos de envío)
- Por carta a la dirección: Anibal Pinto 703, Nueva Imperial, IX Región-Chile.
  - Por Teléfono: al 56-09-1673420 / 56-09-2172948 / 56-09-6170951
  - Por Fax: al 56-045-612621
  - Por e-mail: azkintuwe@yahoo.es

Periódico Mapuche AZkintuWE, a la venta en kioscos de Santiago Centro, Concepción, Los Angeles, Angol, Temuko, Valdivia, Osorno, Buenos Aires, Newken, Fiske Menuko, Furilofche y Esquel.

## Trok ñ

DIRECTOR  
Pedro Cayuqueo Millaqueo

EDITOR PERIODISTICO  
Renato Reyes Matas

**COLABORADORES**  
Jaqueline Canjuran, Fredis Mella, Nicanor Álvarez, Wladimir Páez, Carlos Millaqueo, Pedro Carín, Elyas Pallal, Rodrigo Marfán, Andrés Carvajal y Amañol Pérez.

**CORRESPONSABLES PUELMAPU**  
Lorena Caniqueo, Hernán Scandizzo y Adrián Moyano.

**COLUMNISTAS**  
José María An, Carlos Ruiz, Wladimir Páez y Andrés Carvajal.

**DESEÑO Y DIAGRAMACIÓN**  
Josseline Fuentes Castillo

PERIÓDICO MAPUCHE  
**AzkintuWE**

Azkintuwe es editado por el Colectivo Periodístico Azkintuwe, Anibal Pinto 703, Nueva Imperial, X Región - Chile / Fax: 45-612621. E-mail: azkintuwe@yahoo.es

Com unidades presentan Recurso de Protección por vertedero

# Continúa conflicto en Boyeko

GULUM APU / Un recurso de protección en contra de la localidad René Safford, de la Municipalidad de Temuko, Guillermo Siles, administrador del vertedero y la Comisión del Medio Ambiente (CONAMA) fue presentado el pasado lunes 22 de diciembre en la Corte de Apelaciones de Temuko por parte de varias familias campesinas del sector de Boyeko, acompañadas de organizaciones ambientales y mapuche, el diputado Alejandro Navarro y profesionales de la Clínica Jurídica de Interés Público de la Universidad Católica de Temuko.

La acción judicial, patrocinada por el abogado Rodrigo Lillo, busca proteger la vida y el medio ambiente de las familias y comunidades que viven en torno al vertedero de Boyeko, recinto que si bien posee permisos municipales, carece a juicio de las comunidades de los mismos requisitos técnicos para su funcionamiento. El recurso judicial acompaña también con el documento anexo el libro de investigación "Basurales en comunidades mapuche: Un conflicto latente en la Región de La Araucanía", presentado la segunda semana de diciembre por el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA) y en el cual se registra el desarrollo del conflicto en torno al vertedero de Boyeko y los graves efectos de la contaminación existente en el sector.

## Una larga historia

Desde su instalación en 1992, el vertedero de Boyeko siempre ha recibido críticas de las comunidades por su negligente funcionamiento, situación que las autoridades

municipales y ambientales reiteradamente han pasado por alto. Cabe recordar que en diciembre del año 2001, el gobierno a través de la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA) aprobó un Estudio de Impacto Ambiental que registraba los efectos de la contaminación que por una década estaban soportando las familias, efectos negativos que la empresa encargada del vertedero (SILES) se comprometió a resolver con prontitud. Sin embargo, después de casi dos años, los problemas continúan. Más aún, autoridades gubernamentales prorrogan el plazo de su funcionamiento del basural hasta el año 2025,



hecho que para las organizaciones y comunidades fue considerado como una abierta actitud "racista".

Un comunicado público en leído por la Agrupación Konapewam el pasado 16 de diciembre da cuenta de esta grave realidad. "Denunciamos la contaminación de los esteros Tromen y Cuzaco Pelahuen a causa de los depósitos de basura domo-cilindros e industriales de la ciudad de Temuko que son depositados diariamente en el vertedero de Boyeko en medio de comunidades mapuche, poniendo en grave riesgo a las personas que conviven alrededor del basural. El estero Tromen surge al interior del propio recinto del vertedero y Cuzaco Pelahuen se encuentra en las inmediaciones. Ambos suman inician de agua a la población para riego de cultivos y consumo de animales y evidencian adición de materias extrañas indeseables que han deteriorado y degradado gravemente su calidad. Tenemos antecedentes de una contaminación física, química y orgánica que continúa desarrollándose en estas aguas de las comunidades y que expone a las familias a posibles contactos tóxicos entre otros riesgos", señalan.

De la misma forma, la organización mapuche no dudó en responsabilizar a la "negligencia" de las autoridades con una de las principales causas del conflicto medioambiental. "Los servicios públicos con pretensiones han realizado análisis científico alguno ni acciones de prevención hacia la población. Ante esto en plazos a las autoridades a actuar responsablemente y hacer correctos estudios sobre nuestras aguas de los esteros y pozos, ya que de corroborarse los antecedentes la población estaría en grave peligro, junto a sus cultivos y crianzas de animales, lo que obligaría a un cierre inmediato del vertedero, ya que es imposible su tratamiento alno existir forma de eliminar los metales pesados en las aguas", finalizan.

Denunció comunidad mapuche "amenazada" por la multinacional

# Benetton insiste en desalojar

PUELM APU / Una comunidad mapuche denunció el pasado 16 de diciembre que la multinacional Benetton la hostiga y presiona para que desahoren los terrenos fiscales que ocupa en una localidad del nordeste de Chubut, donde la empresa pretende construir un complejo turístico conercial. La denuncia la hicieron unas 50 personas de la comunidad mapuche que se refugiaron en las antiguas casas de madera construidas en terrenos fiscales de la desactivada estación ferroviaria Leleque, cercana a Esquel, por donde pasaba hasta 1992 el tren "La Trochita", uno de los más famosos convoyes de La Patagonia y que durante décadas fue el transporte principal para las madereras y agricultores de la Argentina Southern Land Company, un conglomerado de estancias inglesas donadas por el Estado argentino luego del genocidio mapuche conocido como "La Campaña al Desierto".

"Benetton quiere apropiarse de ese lugar para montar un complejo turístico conercial, pero esos terrenos pertenecen al Estado provincial, y antes fueron patrimonio nacional", explicó Gustavo Macayo, asesor legal de las familias mapuche. Se trata de un enclave fiscal "que quedó rodeado por estancias de Benetton, a cuyos dueños les molesta tener a los mapuche allí. La idea es apropiarse del lugar para construir un complejo turístico", recaló Macayo.

El representante de las mapuche denunció además "corrupción" por parte de funcionarios provinciales "que operan a favor de Benetton. A algunos ya se fueron (por el recambio de gobierno), pero otros, la gran mayoría, se van a quedar", afirmó el letrado sin brindar nombres. "Los mapuche están por ser desalojados y se llegó a esta situación de atropello, porque Benetton cuenta con el beneplácito de los funcionarios de Nación y Provincia, que han contribuido para que esta empresa tenga hoy semejante inperio", sostuvo.

Macayo sostuvo que "el poder de dinero que tiene Benetton es muy grande" y afirmó que los gerentes de esa compañía en Chubut "tratan de convencer a los mapuche para que abandonen el lugar y los están presionando de distintas formas". El abogado de la empresa de Benetton, Diego Perazzo, afirmó en cambio que la estancia Leleque -propiedad de la familia italiana- "no tiene ningún interés turístico". "Los pobladores se pueden quedar todo el tiempo

que quieran allí. La decisión pasa por el gobierno provincial nacional. Tal vez acotó-, los que tengan interés de hacer un proyecto turístico sean la provincia o la Nación. No sé por qué esta gente está desviando este tema sobre nuestras espaldas", señaló.

El asesor de las familias mapuche insistió sin embargo con que la empresa italiana posee en la región nordeste de Chubut más de 900 mil hectáreas de territorio y que la superficie de la estación ferroviaria de Leleque "tiene algo menos de 10 hectáreas". Serían los intereses de Benetton por habilitar allí una exclusiva ruta de etnoturismo y las razones de su obstinación.



# Campana Europea por los

Por Carols M LLAHUAL

# Presos Políticos

Desde diciembre de 2003, organizaciones mapuche con base en Europa vienen impulsando una Campaña Internacional de Solidaridad por los Presos Políticos Mapuche.

Destacan entre las organizaciones convocantes, Mapuche Internacional Link de Inglaterra; y el Centro de Documentación Mapuche Ñuke Mapu, de Suecia.

**E**l grito de libertad y justicia levantado por los numerosos presos políticos mapuche que pueblan las cárceles de Concepción, Angol, Victoria y Temuco, recorre hoy diversos confines del Viejo Continente gracias al esfuerzo y el compromiso asumido por numerosos personas y agrupaciones que impulsan por estos días una campaña de solidaridad en su favor. Son los denominados mapuche de la diáspora, profesionales, obreros, intelectuales, en su mayoría víctimas del exilio pinochetista que hoy se han reorganizado para cumplir un importante rol en la actual lucha de los mapuche por sus derechos político-territoriales. Nos referimos a la cada día más urgente labor de denuncia internacional.

En este sentido se enmarca la reciente Campaña de Denuncia y Solidaridad con los Presos Políticos Mapuche, lanzada el pasado 5 de diciembre en Europa por Reynaldo Mariqueo (Mapuche Internacional Link, Inglaterra) y Jorge Calbuena (Centro de Documentación Ñuke Mapu, Suecia), el primero un ex dirigente mapuche del exilio y, el segundo, uno de los intelectuales mapuche más destacados hoy por hoy en tierras extranjeras. Ambos, desde sus respectivas trincheras del quehacer político y académico, han decidido conjugar esfuerzos para denunciar aquello que denominan como el "falso" régimen democrático chileno respecto del tratamiento del denodado conflicto mapuche. En carta dirigida al Presidente Ricardo Lagos, señalan: "En los Tribunales Civiles y Militares de Chile cientos de con uneros mapuche son procesados por diversas causas relacionadas con la recuperación de sus tierras



ancestrales, más de una decena de dirigentes políticos se encuentran encarcelados. En todos estos casos los tribunales de justicia de Chile aplican selectivamente el cuerpo político-jurídico heredado de la dictadura militar; la Ley de Seguridad Interior del Estado y la Ley Anti-terrorista", señalan.

En el documento hacen además un llamado a los organismos de derechos humanos a interesarse en este prolongado escenario de conflicto.

"Solicitan contactar a las autoridades chilenas, exigiendo se respete la condición de prisioneros político de acuerdo con las normas internacionales; en particular lo establecido por la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Solicitan asimismo la exigencia de respeto incondicional a los preceptos internacionales sobre derechos humanos", finalizan las organizaciones.

## A la solidaridad internacional

En fecha reciente la "Comisión de Verdad y Nuevo Tratado de Chile", en otro Informe donde reconoce la extinción voluntaria de dos pueblos indígenas. Dicho Informe también constata el riesgo de extinción de la nación Kaweskar y Yagán, lo que confirma a que la amenaza de extinción de la población indígena del territorio chileno es aún factible. A una década desde la promulgación de la Ley No. 19.253 (5/10/93) sobre Protección, Fomento y Desarrollo de las Etnias Indígenas de Chile en el marco del Pacto de Nueva Imperial (11/1/89), constatamos que el trato de la población indígena de Chile está y estará sujeta al interés del capital transnacional. La lectura que hacen los representantes del Estado de Chile de la Ley Indígena en el Informe de la "Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Tratado" evidencia que la prioridad e interés por atender las demandas de los pueblos indígenas está detenida por las empresas transnacionales establecidas en Chile. Dicha Comisión sitúa el sistema de reserva indígena y su respectiva demarcación

territorial como antecedente a toda reivindicación Mapuche. La premisa jurídica y territorial "reducciona" en tanto condición impuesta es una modalidad de trato colonialista; por lo tanto una vía no factible de solución.

Después de casi tres décadas de "exitoso crecimiento económico" de la economía chilena es posible concluir que el proyecto de sociedad y participación en el "progreso" que proclama la élite política y económica chilena no genera ni bienestar social ni bienestar económico. La inmensa errada y demoralización son incompensables. El ajuste estructural neoliberal ha revalidado el modelo de desigual distribución del ingreso y riqueza, en la cual los indígenas han saqueado la peor parte.

La construcción de represas hidroeléctricas, vertederos, tendido de catenarias a través de lugares sagrados del territorio mapuche, la concesión de derechos de tala de bosque nativo y la concesión de territorios a las empresas forestales y salmoneeras en territorio mapuche revelan que el Estado chileno no se propone garantizar la integridad de los territorios ancestrales mapuche ni la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. El saqueo de los recursos naturales del territorio mapuche que con el aval del Estado chileno llevan a efecto las empresas transnacionales generan injerencia

y substancial deterioro del medio ambiente de los con uneros mapuche. La lucha que libran los con uneros por superar la miseria a las que ha sido sometidos los enfrenta con la represión policial. Es manifiesta la represión y persecución de aquellos que activan entre exigen mejores condiciones de vida, justicia y libertad para nuestro pueblo. Desde el primer intento de la "democracia", la Ley de Seguridad Interior del Estado y la Ley Anti-terrorista tan sólo se le ha aplicado a los mapuche. Los representantes del Estado mediante la represión policial y el entorpecimiento judicial pierden sensibilidad en el encarcelamiento a nuestros dirigentes y autoridades tradicionales. Se han propuesto encarcelar un pueblo, una cultura, una identidad. En la Cárcel de Atrapamiento de Seguridad de Concepción, un pleno condena por "asociación terrorista" dos de los más destacados líderes políticos mapuche: José Huenuchunao y Víctor Ancajafu Lape.

En nuestra condición de mapuche residentes en Europa apelamos a los organismos de derechos humanos, a las organizaciones políticas y a la sociedad civil, involucrar en defensa de estos prisioneros políticos y solidarizar con la lucha por justicia y libertad de nuestro pueblo.

Enlace Mapuche Internacional  
Centro de Documentación Ñuke Mapu

RODRIGO LILLO, ABOGADO DE CORPORACIÓN NORALINEA

# "La justicia actúa de forma Racista"

Por Pedro CAYUQUEO / Fotos: Renato REYES



**R**odrigo Lillo es profesor de la Universidad Católica de Temuco y miembro fundador de la Corporación NorA Linea, instancia jurídica preocupada hoy del resguardo y la promoción de los derechos humanos en la zona sur del país. Junto al abogado Jaime Madariaga y el dirigente del Codelu en Valdivia, José Araya, decidieron a comienzos del año 2002 unaresueros y levantar, en conjunto, de manera más sistemática, un trabajo de defensa jurídica para miembros del movimiento mapuche perseguidos por la justicia. "Deseo hacer varios años que en forma personal realizáramos esta labor, pero vino ese que era la hora de crear una instancia formal que permitiera proyectarnos", señala. Con más ganas que recursos, lograron más tarde entusiasmar con la idea a otros profesionales, entre ellos al destacado abogado de derechos humanos Hugo Gutiérrez de Santiago, y en el mes de mayo de este año con enzarzos sus labores como flamante Corporación.

A ctualmente, NorA Linea mantiene el patrocinio de numerosas causas vinculadas al conflicto mapuche, entre las que destacan la representación de la familia del joven con un caso ALEX LENÍN ante la Fiscalía Militar, el caso de los Lonkos de Traiguén, la defensa de varios imputados de la Coordinadora Arauko-Malleko acusados de "asociación ilícita terrorista" y una asesoría judicial a familias mapuche que hoy luchan por la exoneración de vestidores y basurales de sus tierras comunitarias. A demás, en el marco de la defensa de las víctimas de la dictadura militar de Pinochet, NorA Linea mantiene una línea criminal por torturas y ejecución contra oficiales del Regimiento Tupac Katari de Temuco, así como también se encuentran abogados a la defensa jurídica de familiares de un dirigente mapuche, detenido desaparecido durante la dictadura en la comuna de Villún.

**Rodrigo, que balance puedes hacer como abogado, defensor de comuneros mapuche y además académico, de la Reforma Procesal a dos años de entrar en vigencia en la Región.**

- Hace varios años atrás yo escribí un artículo señalando que me parecía importante abordar dos líneas de acción en el tendiente a garantizar un mayor respeto por los derechos humanos y, principalmente, en la zona sur. Básicamente hablaba de la necesidad de realizar dos grandes reformas jurídicas, una era la reforma procesal y que efectivamente comenzó a regir al poco tiempo, y otra dirigida a reconocer e incorporar los derechos civiles

y políticos de los pueblos indígenas en el ordenamiento jurídico chileno. Mientras la segunda reforma se encuentra en marcha, con todas sus contradicciones, la segunda aún no se lleva a cabo y sigue pendiente. En este sentido, cualquier diagnóstico debe partir de esa base, de la base que si bien se ha implementado en la zona sur un sistema procesal que democratiza en cierta medida la administración de justicia, por otro lado este camino no ha sido paralelo con un mayor reconocimiento de los derechos del Pueblo Mapuche. Este dato creo que es fundamental para analizar estos dos años de funcionamiento de la Reforma.

**Tú mencionas dos vías de acción, una jurídica y otra más política si se quiere llamar de alguna forma, que se ha dejado de lado o no se ha podido concretar. ¿Qué consecuencias tiene esto en el marco del nuevo sistema penal?**

Bueno, las consecuencias eran previsibles. Cuando escribí ese artículo yo señalaba que en ningún caso era responsabilidad de los agentes de la Reforma Procesal hacerse cargo de esta otra reforma, la vinculada a reconocer los derechos de los pueblos indígenas, que para mí era una tarea que debían asumir actores más bien políticos, tanto a nivel de gobierno y parlamentarios, como de dirigentes del movimiento mapuche. Con el tema de los derechos de un pueblo es un asunto político, me parecía que no era un asunto que pudiera resolverse en tribunales, a menos, claro, que el gobierno utilizara a la justicia y al nuevo sistema procesal como una especie de "colchón" para contener la demanda mapuche. Lamentablemente, a dos años de estar vigente la Reforma Procesal, pueden decir que efectivamente en eso se ha transformado, en una respuesta que ha dado el Estado para contener una demanda político-social. Es decir, frente a una demanda política, da una respuesta judicial. Ahora, yo no creo que haya estado en la mente de los legisladores crear un nuevo sistema penal para cumplir esta ingratitud función, eso se ha dado más bien como algo natural, en los hechos, en la aplicación cotidiana de sus disposiciones. Yo creo que este abuso de la justicia tiene que ver con otra cosa, por un lado con esta doble estrategia que el gobierno ha utilizado para contener la demanda

mapuche, basada en la entrega de proyectos de desarrollo de CONAD, Orígenes, etc., a algunos sectores y en la "judicialización" del conflicto para encarcelar a los dirigentes de otros sectores con posturas más autónomas. Esta estrategia ha mermado de manera importante el funcionamiento de la Reforma, haciendo que la justicia se haga parte de un conflicto que por sus raíces políticas, culturales e históricas, debería tratarse resolverse en un ámbito también político.

**Pero a los tribunales y al sistema judicial en su conjunto, nos imaginamos que también les cabe algún grado de responsabilidad. Ellos al menos no han cuestionado -al menos no públicamente- el rol represivo que les toca cumplir en esta doble estrategia gubernamental.**

Bueno, esa es la otra parte que debería mencionarse y aquí es donde la responsabilidad de la justicia es evidente. Hasta antes de la aplicación de la Reforma, no existía en la región una política criminal explícita, es decir, una persecución directa desde el Estado hacia el movimiento mapuche. Eso se daba de manera espontánea, habían delitos, de desorden público, de ocupaciones, etc., y que los jueces sancionaban en base a sus atribuciones. De hecho, muchos de esos casos ni siquiera llegaban al sistema formal, se solucionaban en el camino. Hoy eso ha cambiado radicalmente. Hoy el Ministerio Público tiene la facultad de decidir qué casos perseguir hasta el final, a qué casos van a dirigir sus mayores esfuerzos y eso se nota claramente en la zona sur, donde el conflicto mapuche es su principal preocupación. Esto se ve en la etapa de formalización, que es donde el fiscal le comunique a una persona que lo van a investigar. En general, la tendencia de los fiscales en el conflicto ha sido formalizar por delitos desproporcionados, exagerados, que no corresponden a la conducta que se realizó, y a iniciar además investigaciones por varios delitos a la vez.

Esto les permitía obtener la prisión preventiva y por otra parte satisfacer ciertas exigencias de algunos sectores de la sociedad. Esta situación, por cierto, ha ido en peorando con el tiempo. Nosotros vemos que durante el primer año de la Reforma, las sentencias correspondían a delitos de baja categoría en el Código Penal, daños, usurpación, desorden, etc., por tanto las sentencias también eran bajas... pero en el último año, vemos que tanto fiscales como jueces cometen las mismas tesis exageradas de las conductas "terroristas", lo que ha traído graves consecuencias. Para los mapuche imputados ha significado una vulneración de las garantías del debido proceso y, para el mismo intento en su conjunto, una estigmatización del discurso mapuche como "subversivo" y "peligroso" ante el resto de la sociedad.

**En ese sentido, sería real la apreciación de aquellas organizaciones que plantean que esta Reforma estaría operando en contra del pueblo mapuche.**

Yo creo que haciendo un contraste con la realidad, dicha apreciación tiene mucho de verdad. Es efectivo al menos que muchos derechos que consagra en teoría este nuevo sistema y que se aplican al resto de los ciudadanos, no se aplican en el caso del conflicto mapuche. Una percepción que tengo es que los jueces han sido más duros para aplicar la prisión preventiva en estos casos y son más condescendientes con las peticiones de los fiscales. No existen estudios al respecto, pero uno lo puede ver todos los días. Es el caso del derecho de la presunción de inocencia, que se ha violado de manera sistemática en varios casos que nosotros patrocinamos. El caso de los lincos de Traiguén es revelador al respecto, allí los jueces tenían una predisposición a condenar a los dirigentes. Eso se puede extraer de los considerandos de su resolución. Por ejemplo, cito textual tan sólo uno de ellos: "No se encuentra suficientemente acreditado que estos hechos (el incendio de la casa de Figueroa) haya sido provocado por personas extrañas a las comunidades mapuche". Esto es abertzante, porque a partir de este fallo todos los mapuche deberían demostrar su inocencia en todo delito que se cometa en la región. Hay una presunción de culpabilidad, más que de inocencia. Esto demuestra que se están vulnerando gravemente ciertos derechos y que la percepción de las organizaciones tiene mucho de real.

**JUSTICIA INTERNACIONAL**

**En el caso de los lincos, se ha denunciado que se los ha sometido a un doble juicio, algo que se prohíbe en diversos pactos internacionales de derechos humanos. ¿Qué nos puedes decir al respecto?**

Bueno, les puedo decir que eso es así, es efectivo. Nosotros como a defensa consideramos que se ha violado el derecho de los lincos de no ser sometidos a un doble juicio, es decir ser juzgados dos veces por un mismo hecho, como lo establecen diversos pactos de derechos humanos ratificados por Chile hace muchos años. Es cierto que la Reforma plantea la posibilidad de anular un juicio, pero en este caso no había meritos para ello. Lo que hizo la Corte fue simplemente salirse de la ley y eso quedó corroborado en el voto de minoría del ministro Milton

Juica, que se opuso a anular el primer juicio oral. Yo creo que en este caso ha operado la gran contradicción de la Reforma. Es decir, ese discurso garantista de otorgar mayores derechos a los ciudadanos, a las personas, víctimas así imputados, y ese otro discurso de la "seguridad ciudadana" que claramente está orientada a proteger los derechos de los poderosos. En este caso los ministros de la Corte fueron condescendientes con el Ministerio Público, dándole una mano para reforzar sus argumentos y prepararse mejor para un segundo juicio, donde tan poco poderosos demostrarán nada. Y no sólo se trató que los ministros le dieron una segunda oportunidad al Ministerio Público, tan bien la Corte Suprema le envió una poderosa señal a los



**Como Corporación de Derechos Humanos NorAlinea, ¿tienen contemplado presentar este y otros casos ante organismos internacionales?**

El caso de los hijos del lincos Pascual Pichún tiene meritos suficientes como para ser tratado como un caso en el sistema interamericano. Sin embargo, estamos abocados por lo pronto a la presentación del caso de los lincos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Nosotros presentamos en el pasado 15 de agosto una denuncia ante esta Comisión, debido a que ya al momento de anular el primer juicio oral, entendíamos que se daban condiciones para presentar como un violación de derechos humanos. Sin embargo, la Comisión nos pidió en esa fecha agotar las instancias judiciales internas en Chile para proceder. A hora, tras finalizar el pasado 15 de diciembre la Corte Suprema a las condenas de cinco años de cárcel contra los dirigentes, nosotros enviamos el segundo fallo a la Comisión, manifestándole que ya se habían agotado las instancias judiciales para tratar el caso en Chile y que se habían vulnerado además otros derechos contemplados en la legislación internacional. Nosotros ahora esperamos que en los próximos días la Comisión declare la admisibilidad de la denuncia, pida un informe al Estado chileno y que en algún momento, pueda la Comisión solicitar medidas cautelares para ambos lincos. Es decir, medidas provisionales de resguardo de sus derechos que impidan que mientras no resuelva la Comisión este caso, la justicia en Chile no siga adelante con su idea de encarcelarlos y no se consumen en definitiva mayores violaciones de derechos humanos en su contra.

**Rodrigo, al comienzo de la entrevista tu planteabas esta doble línea de acción en orden a resguardar los derechos del Pueblo Mapuche, tanto en materia**

**judicial como política. En un documento de la abogada María del Rosario Salamanca, ella plantea que difícilmente se logrará avanzar en esta mayor justicia si la Reforma Procesal no es acompañada por la ratificación de pactos internacionales, como el Convenio 169 de la OIT por ejemplo.**

En un sentido estricto de acuerdo, ya que el Convenio 169 establece la posibilidad de un reconocimiento legal de la justicia indígena, en este caso la justicia mapuche. Este Convenio podrá hacer posible aquello que se llama la "pluralidad de derecho" dentro de un Estado, el "pluralismo o jurídicoo" y que podrá dar pie a que los mapuche hagan efectivo un derecho efectivo que tienen todos los pueblos, como lo es el desarrollarlo su propio sistema jurídico en igualdad de condiciones con la justicia estatal. Sin embargo, yo creo que lo que no cambia ni con el Convenio 169, es aquella aplicación racista que hoy se hace del sistema judicial, particularmente del sistema procesal penal. Hoy la justicia opera de forma racista en Chile y eso no lo cambian los convenios, es una actitud de los actores judiciales, los jueces, los fiscales, autoridades de gobierno. Como lo reconoció al menos el propio Relator de Naciones Unidas, Rodolfo Stavenhagen. Señaló que aquí sólo se vulneraban los derechos colectivos de los pueblos indígenas, como lo podrá ser su derecho a tener su propio sistema jurídico, sino que además sus derechos y libertades más básicas e individuales, derechos de primera generación como se conocen y que en el caso de la admisión de justicia son vulnerados de manera cotidiana. Por esta razón yo veo muy malas condiciones en Chile a iniciativas como el "pluralismo o jurídicoo" que establece el Convenio 169. Es importante, pero a nivel de sociedad, de país, creo que todavía no estamos preparados para ello.

jueces. Yo no sé qué habrán pensado los jueces que se sentaron en el Tribunal Oral en lo Penal de Angol al iniciarse el segundo juicio, si pensaron que era posible absolver a los dirigentes nuevamente. La señal de la Corte Suprema era bastante clara y la presión sobre los magistrados se hizo sentir. A final, creo que primó la intención de aquellos que buscaban aplicar "mano dura" en el conflicto, dar un golpe de autoridad para tranquilizar a ciertos sectores, independiente o no de los meritos judiciales que tuviera dicha acusación.

**Esta también el caso de los hijos del lincos Pascual, condenados a cinco años por un incendio y a quienes hoy se persigue por no poder pagar una millonaria indemnización en dinero.**

Es ese otro ejemplo que debiera alertar a la comunidad internacional. La determinación de la justicia de ordenar su arresto por no pagar esta indemnización viola, a nuestro juicio claramente, la Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que excluyen la prisión por deuda. Nadie puede en este país estar privado de libertad por no pagar una deuda. En este caso ellos fueron condenados, pero la pena les fue cambiada por un cumplimiento fuera de la cárcel, más el pago de una multa. La multa se pagó, lo que está pendiente es la indemnización civil que fijó el tribunal respecto del daño provocado al patrimonio de la víctima a, que asciende a más de 6 millones de pesos. Eso está pendiente, pero no corresponde que sean perseguidos por esta deuda. Aquí, al igual que en numerosos otros casos, se están vulnerando gravemente derechos consagrados en pactos de derechos humanos ratificados desde hace varios años por el Estado chileno.

**Como jurista, ¿qué opinión te merece que hoy día el Ministerio Público use con tanta liviandad el concepto de "terrorismo" para referirse a delitos, comúnmente de baja penalización, producidos en el marco del conflicto?**

M e parece una abezanzación, un abuso muy grave y no sólo su uso por parte del Ministerio Público. No olvidemos que abogados del gobierno están acompañando a los fiscales en los alegatos contra dirigentes mapuche y usando este lenguaje, propio de otras épocas y de triste recuerdo para nuestra sociedad. En ese sentido, la responsabilidad del gobierno no es menor, de hecho, son autoridades de gobierno quienes deciden o no la aplicación de algunas leyes especiales. En mi opinión, es absolutamente inprocedente la aplicación de la Ley Antiterrorista en el marco del conflicto actual. Primero, porque los hechos no tienen la gravedad que se les pretende dar. Todos son delitos que están tipificados en el Código Penal, algunos más graves que otros, pero todos están cubiertos por los tipificados, lo que hace innecesario recurrir a estos instrumentos especiales. Por otro lado y lo que es más importante, la categoría de "delito terrorista" implica que los autores busquen generar con sus acciones "terror" en la población. No que busquen generar terror en las víctimas, todo delito cumple ese requisito, sino en la población, en la sociedad en su conjunto. Ese elemento subjetivo es muy importante y no se cumple para nada en el marco de las movilizaciones mapuche. No ocurrió en el caso de los lonko y tan poco ocurrió hoy en el caso de la "asociación ilícita" por la cual se persigue a los miembros de la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM), que sólo busca a mi juicio desacreditar a esta organización, ponerle el apellidito de "terrorista", de "violentos" con un objetivo claro ante político.

**Peró aparte de este objetivo, no podemos desconocer que la aplicación de la Ley Antiterrorista implica además que el Estado entrega una serie de herramientas muy útiles para los fiscales en su afán por castigar a los imputados.**

Com o te decía, aquí se está poniendo apellidos a las organizaciones para desacreditarlas ante la opinión

pública, sea esta mapuche o no mapuche. Pero también existe este otro interés si bien instrumental, que es obtener por parte de los fiscales y a través de la aplicación de la Ley Antiterrorista, más facultades para investigar de las que ya les entrega la ley. No olvidemos que con la aplicación de esta figura legal, el Ministerio Público puede hacer uso de innumerables atribuciones, como interceptar conversaciones telefónicas, mantener el secreto de la investigación por largo tiempo, dar protección a testigos y creando de paso conflictos internos en las com unidades. Esto ha sido especialmente grave en el caso de los lonko de Traiguén, donde el Ministerio Público, haciendo uso de estas disposiciones, presentó incluso "testigos sin rostro" en el juicio oral, una práctica absolutamente reprochable desde el punto de vista de la transparencia que el nuevo sistema judicial busca garantizar. Hay un objetivo estratégico tan bien en el uso de esta ley, como lo es mantener por un lado unos fiscales con nipotentes, poderosos y, por otro, a una defensa débil y atada muchas veces de manos.

■ Rakizum / Opinión

**Condena a lonkos paradigmáticos de la persecución**

Por Claudio ESCOBAR

El día 12 de diciembre del 2001 se produce un incendio forestal de primer grado de 15 años de edad en el fundo Nancohue, de propiedad de Juan Agustín Figueroa Yavar, ubicado en la comuna de Traiguén. Los citados hechos dan origen a la causa en el Juzgado de Traiguén, en donde son imputados, entre otros, los lonko tradicionales mapuche Segundo Aniceto Norín Catrín y Pascual Pichun Collonao, sin que existan pruebas concretas de los hechos de violencia que se les imputan.

Ambos lonko, tras el Juicio Oral desahogado en Angola, fueron condenados por "amenaza terrorista" a la pena aflictiva de cinco años y un día, luego de que en primera instancia fueran absueltos. A nulada la sentencia primera por la Corte Suprema, se reanunció la convicción allí alcanzada haciendo uso de "débiles pruebas, testimonios contradictorios, testigos encubiertos, uno de los cuales no podía reconocer a los encausados a 2 metros, y otro, que siendo sordo, decía haber escuchado a uno de los lonko acerca del delito, a pesar de haber conenzado a usar audífonos dos días antes de la audiencia" (Aywin J. y otros).

Destacadas figuras de la sociedad civil en el ámbito del jurídico y defensores de los derechos humanos han coincidido en señalar que: 1) la pena es desproporcionada (pues es equivalente a las condenas por delitos de homicidio); 2) que la ley invocada, a saber la nueva Ley Anti-terrorista, es en extremo represiva para los hechos que se imputan; y 3) que los lonko fueron chivos expiatorios en un problema étnico nacional que no se solucionará mediante

la represión, sino con el tratamiento integral de un problema que seguirá existiendo. Coinciden además estas figuras en señalar que en el proceso Pichun-Norín, la Reforma Procesal Penal, que tiene como objetivo priorizar el establecimiento de la dualidad prentensión punitiva del Estado vs. garantías individuales en el punto de equilibrio de los derechos humanos, quedó demostrado que "para el caso del

Pueblo Mapuche, la dualidad continúa, resolviéndose en favor de la prentensión punitiva del Estado" (Salamanca M.). No podía ser, en el país de los desequilibrios, que hubiera recta justicia cuando se enfrentan dos campesinos mapuche a un miembro del tribunal Constitucional ex ministro de Estado. Los lonko, no teniendo confianza en los tribunales chilenos, por la falta de objetividad, por su actuación parcial,

por aceptar la distorsión de las declaraciones por las que les imputan cargos de terrorismo o, recurriendo a la Corte Internacional de la Comisión Internacional de Derechos Humanos de la OEA. Es que en Chile no hay justicia.

¿Y cómo se explica que los lonko fueran absueltos en un juicio primero y condenado en uno posterior teniendo las mismas pruebas? Muy simple, los testigos que declararon no hicieron y con ellos las versiones respecto de lo que dijeron en el primer juicio. Eso lo hicieron a vista y paciencia del Ministerio Público de La Araucanía.

Ambos dirigentes fueron condenados por su calidad de lonko más que por lo que hicieron (en este caso no lo que hicieron, sino lo que "habrían" amenazado hacer). Así lo señaló Juan Agustín Figueroa: deben pagar por los pecados de su comunidad. Así, el juicio a estos lonko es un golpe político-represivo al movimiento mapuche en su conjunto... Pero ya nada nos puede sorprender cuando recordamos que el asesino del joven Alex Lemún fue procesado, estuvo preso y la Corte Marcial, a los 5 días de ese procesamiento lo revoca por cuatro votos contra uno, siendo que estaba clamando ante demostado que el mayor de Cabaleros, Marco Aurelio Elmer, era un homicida.



Ambos dirigentes fueron condenados por su calidad de lonko más que por lo que supuestamente hicieron. Así lo señaló Juan Agustín Figueroa: deben pagar por los pecados de su comunidad. Así, el juicio a estos lonko es un golpe político-represivo al movimiento mapuche en su conjunto... No nos extrañe entonces que el pueblo mapuche se levante cada vez con mayor fuerza

No nos extrañe entonces que el pueblo mapuche se levante cada vez con más fuerza frente a la injusticia a la que le somete a la comunidad nacional, las trasnacionales y el Estado. No cabe duda, las respuestas del Pueblo Mapuche en su proceso de reivindicación de sus derechos ancestrales, tienen por causa principal la violencia y el despojo a la que han sido sometidos.



PRISIONERA POLÍTICA MAPUCHE RECLUIDA EN TEMUKO

# El cautiverio de

Por Cherié ZALAQUETTE

# Mireya

**M**ireya Figueroa Azañeda camina lento, en silencio. Ella es la prisionera en entrar a la sala de visitas de la cárcel fem enina de Temuko. Su cara ancha, de nariz corta y facciones marcadas entre m apuches no revela ningún asom o de vanidad; el pelo largo, negro y liso cae sobre su cuerpo vestido con ropas muy sencillas. Pero lleva pendientes en las orejas y en su cuello corto, brilla una fina cadena que parece de oro. Mireya es una dirigente social m apuche, de 42 años, acusada de terrorismo o por participar en el incendio del fundo Poluco Pídemo, de Forestal M inino, ocurrido el 19 de diciembre de 2001 y donde se quemaron cien hectáreas de pinos y eucaliptos. Lleva un año detenida sin que aún se haya realizado un juicio oral y público que la absuelva o la condene. El proceso ha sido muy polémico, porque la juez del tribunal de garantía, Nancy Gemay, le quitó la categoría de terrorista al ataque y la Fiscalía de Colipulli apeló de la medida. Para la Fiscalía de Colipulli, Mireya es una activista por el trabajo de "concientización" que realizaba entre los indígenas.

En la cárcel, días, se le declaró diabetes, hipertensión arterial severa y una depresión que no puede superar. Su marido y sus hijos viven en la comunidad indígena de Tricauco, en la localidad de Ercilla, que ha tenido varios conflictos con la Forestal M inino. Según cuenta Mireya, sólo pueden visitarla una vez al mes, porque cada viaje les cuesta 10 mil pesos en pasajes. Y en m edican entos, ella gasta más de 25 mil mensuales. No hay en la zona ninguna institución de beneficencia que financie los m edios de las presas, asegura una cabo de la Genem era. "No tengo nom bre m apuche, porque la generación dem im adre, quien hoy tiene 75 años, se tuvo que cambiar los apellidos para ocultarse del sistema", asegura. Mireya nació en la comunidad

de Collico, tan bien en Ercilla. Nunca conoció a su padre, ni siquiera sabe quién es. Sumó a, soltera, con cuatro hijos, en igó a Concepción a trabajar como asesora del hogar. "En la m añana ella trabajaba de nana y en la tarde con o com erciantes en bulante de frutas y verduras. Gracias a sus sacrificios, tuvimos una infancia sin grandes necesidades ni hijos".

Mireya entendió muy bien el m apudunqun pero no lo había fluido: "Viendo en Concepción, era difícil conservar la cultura. Pero m im adre se preocupaba de contarnos la historia que le contaron sus abuelos, del sufrimiento de nuestro pueblo cuando vinieron los españoles y de la Pacificación de La Araucanía donde nuestros antepasados perdieron todas sus tierras que quedaron en m años de colonos huincos. M im adre recordaba que el Estado redujo al m im o a las comunidades indígenas. Antes un cacique tenía 3 mil hectáreas, hoy, apenas 600, 500 o m enos. Las familias crecen y la comunidad necesita más tierra para alimentarse".

En la sala de clases de su escuela básica en Concepción, recuerda Mireya, sus compañeros buscaban de sus rasgos m apuche. "M im adre m enos, pero lo que m im adre me enseñó era que m e dijieran India. Yo, tapaba la pena y les contestaba: 'A mi ucha homa!'. La joven com plió sus estudios en un liceo com ercial de Concepción y egresó con el título de agente vendedor viajero. Cada año, esperaba con ansias las vacaciones para viajar a Collico a com partir con la gente de su comunidad. Especialmente para ver a Oscar Quijao, su novio de entonces, con quien ahora lleva 22 años de m atón onio. "Él es de la comunidad de Tricauco, donde trabaja como auxiliar para m edico en la posta rural".

A Mireya se le ilumina el rostro cuando recuerda la felicidad de su vida cotidiana en Tricauco, trabajando de sola sola. Criando aves y animales, cultivando su huerta y sus tres invernaderos; vendiendo huevos, verduras, flores. En su m atón onio tuvo tres niños: Oscar, de 20, Priscila de 16, y Josselin de 12. "Y tuve otro hijo más, que me lo regaló la vida: Cristian, un niño m apuche que se fue de su casa a los 12 años, porque su familia era tan pobre que no lo había entado. Llegó a m i casa tan desnutrido que pesaba 18 kilos. Padecía una enfermedad bronquial crónica que le com o la m edad de los pulmones. Lo cuidé durante seis años en el hospital regional donde había otros 11 niños con el m im o m al y todos m unieron. Aunque no soy su m adre biológica le di todo el cariño de un hijo. Hoy lo estoy educando".

Pero ser feliz en la familia no le bastaba al espíritu de Mireya: "Veíamos com unidad m apuche, postergada por los gobiernos. Golpeando puertas creé los talleres laborales para capacitar a las mujeres en greda, telar, tejido de lana, corte y confección, tejido a palillo, conservación, nutrición e invernadero". Mireya relata que su comunidad está constituida legalmente por la Conadi y que sus talleres se apoyaban en las organizaciones de gobierno: Prodem, Indap, Fosis. "En las com unidades m apuche no se llega a ser dirigente si uno no se gana primero el respeto a través del trabajo. Ellos vieron m i gran voluntad social, m i vocación de servir y m e designaron secretaria", revela con orgullo.

Hace dos años, en diciembre de 2001, se acercaba un memento muy especial. Su hijo m ayor, un alumno destacado, zurró la Prueba de Aptitud Académica. "Yo sabía que no tendría dinero para educarlo en Chile y com o m i libro en el Partido Comunista hacen muchos años, empecé a hacer los trámites para conseguir una beca de estudios universitarios en Cuba. Postulé con 200 jóvenes y quedaron 20 seleccionados, entre ellos, m i hijo. A parte de que rindió buenas pruebas de conocimientos, le premiaron el esfuerzo. Com inaba cuatro horas a pe hasta el colegio". Oscar actualm ente está cursando segundo año de M edicina en Cuba, pero Mireya no ha vuelto a verlo ni ha podido com unicarse con él desde que fue detenido. Lleva desconfianza entre m i m ientras habla de él. "No osacaron a los dos de participar en el incendio del fundo Poluco Pídemo. Pero el incendio fue el m im o día que m i hijo estaba dando la Prueba de Aptitud y yo estaba en Temuko, en la sede del partido, reuniendo los antecedentes que m e pedían para la beca".

Pide un m inuto de silencio para calmarse. Las genemas se acercan y m e advierten que las notas que he escrito de nuestra conversación serán enviadas. Mireya continúa hablando, pero m uy nerviosa. Relata que hubo m im bres de su comunidad que testificaron que había participado en el ataque al partido. M ientras se enjuga los ojos, exclama: "Soy una dirigente pública. Nuestra com unidad fue infundada por la forestal y se dividió política y religiosamente en dos grupos. Del grupo infundado son los testigos que me acusan. Ellos fabricaron esta historia". Adivierte que la Universidad de Chile acreditó que su hijo había dado la PAA ese día, pero la Fiscalía insiste en que fue suplantado. "Añte algún entos com o ése, a uno no le queda m as que escuchar. No hay justicia para los m apuches. No temen os ninguna participación en lo que nos acusan. Lo único que hay en m i com ta es una persecución política en dem ocracia". La cárcel ha deteriorado tanto la salud de Mireya Figueroa, que debe ingerir muchos m edicamentos para m antenerse en pie. Su caso se considera tan im portante que la han visitado Am inistía Internacional y el relator de Derechos Humanos de Naciones Unidas. "No antes había estado detenida. M e siento en cautiverio. Este no es m i hábitat. D esperto a las seis de la m añana com el canto de los pájaros, hago m i com a y oro en lengua m apuche. E l día es muy largo com tanta soledad... Si tengo que pagar una condena injusta siendo inocente, lo haré com o una ofrenda a m i pueblo. A lo m día seré os libros", finaliza.





VÍCTOR ANCALAF LLAUPE, DESDE CÁRCEL EL MANZANO

# “El principal terrorista es el Estado”

En un diálogo al interior de la Cárcel El Manzano de Concepción, el wërken mapuche Víctor Ancaf Llaupé, relató a Azkintu e sus im presiones sobre el gobierno de Lagos, el sistema judicial y la lucha de su pueblo, poco después de ser notificado por el ministro Diego Simón Pertigüe de una condena a 10 años de cárcel por supuestas acciones “terroristas” en la zona pehuenche del Alto Bío-Bío.

Por Manuel LINOÑER

**L**egamos a la cárcel El Manzano de Concepción cerca de las 13 horas. Es día sábado y cientos de personas hacen filas en su exterior aguardando poder visitar a sus familiares. El solo golpe fuerte sobre nuestras espaldas y más aún sobre este modesto recinto me uallado y super vigilado en el cual, cerca de 5 mil internos cumplan sus respectivas condenas. “No se trata de una cárcel cualquiera, sino de un recinto de Alta Seguridad”, nos comenta un joven gendarme mientras esperamos en la guardia el regreso de nuestras cédulas de identidad, solicitadas minutos antes por el oficial a cargo para com probar si en verdad som os quienes decim os ser. La cárcel está enclavada en las afueras de Concepción, camino a la ciudad de Penco y a los pies de unos cerros plagados de pinos de alguna en presa transnacional forestal. ¿M inúnco, B osques Arauco...? No lo sabemos, pero el contraste con la situación que padecen varios presos políticos mapuche recluidos a poca distancia y precisamente por luchar contra ese tipo de plantaciones industriales, resulta más que evidente. Una especie de mal chiste, por decir lo menos.

En la Cárcel El Manzano, además de la población penal común, conviven en su interior 6 prisioneros políticos. Tres de ellos son chilenos, ex miembros de agrupaciones armadas de ultraderecha y que amañan pesadas condenas desde fines de la dictadura militar. Los otros tres son mapuche, Víctor Lalitül, José Huenuchano y Víctor Ancaf. Los dos primeros son importantes dirigentes de la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM) y son etílicos a proceso por “asociación ilícita” y el tercero Ancaf, acusado de atentados “terroristas” contra la en presa Endesa-España en la zona pehuenche del Alto Bío-Bío. Tanto Lalitül, Huenuchano y Ancaf pertenecieron hace años a la im CAM, llegando este último o incluso a ser reconocido com o elm ás importante vocero público de dicha organización, hoy ilegalizada por el gobierno y perseguida por la justicia chilena. Eso duró hasta

el 2001, fecha en que Ancaf, junto a varios otros lonko tradicionales, decidió manifestarse señalando severas diferencias “tácticas” con sus com pañeros de ruta. Diferencias respecto de lo oportuno o no de negociar algunos puntos de conflicto com el gobierno, habrían provocado el quiebre. Mientras un sector mucho más politizado de la CAM propugnaba una estrategia de “avanzar sin transar”, Ancaf, un dirigente com pesino, sin escuela política anterior y evidentemente en un momento álgido que sus pares, reconocía la importancia de im esclando en el com no diversas estrategias de lucha, incluso -una de ellas- se sentarse con las autoridades a debatir puntos de interés para la resolución de algunos focos de conflictos. Malno le fue en su empeño. En menos de dos años, las com unidades bajo su cargo logran recuperar cerca de 2 mil hectáreas de territorio en la zona de Collipulli. Hoy esas tierras, anteriormente en manos de im grandes alem anes y latifundistas chollos, están siendo trabajadas productivamente por las propias com unidades, algunas de ellas incluso asesoradas por el polémico Programa Orijenes, el cual para Ancaf no tendría mayores efectos perjudiciales en las com unidades “si es que existe claridad cultural y política en nuestros hemanos de lo que som os y lo que debem os aspirar a ser com o pueblo”.

Sin embargo y a pesar de su postura más diplomática, Ancaf hoy está preso condenado por “terrorismo O”, debido al apoyo que tras su retiro de la CAM decidió brindar a las hemanas Quintram en su emblemática lucha contra Endesa. “Nosotros acudim os a un llamado de las hemanas, que estaban absolutamente solas y abandonadas en su empeño contra la represa Ralco. Acudim os en su apoyo com o lo harim os con cualquier mapuche que necesitara de sus hemanos de pueblo... Allí logramos reorganizar una pequeña resistencia, pero ya era dem asiado tarde. Finalmente en la última del gobierno y la presión gigantesca de Endesa lograron im poner el megaproyecto”, señala Ancaf con rabia y amargura.

Por esta participación en la lucha de las com unidades pehuenche, Ancaf acaba de cumplir un año en la cárcel. El ministro Diego Simón Pertigüe, de la Corte de Apelaciones de Concepción, lo sanciona com o “autor intelectual y material” de una serie de atentados incendiarios que, en un plazo menor a seis meses, redujeron a escombros m aquinaria de la en presa transnacional española en dicha zona cordillerana del almapu. Si bien Ancaf am niega cualquier vinculación com los atentados, una leve sonrisa de satisfacción inunda su rostro al mencionar esos hechos, am nando que sólo el coraje y la osadía de aquellos anónim os w eichafe que los llevaron a cabo, -ninguno de ellos identificado por el ministro hasta la fecha, nos recuerda- le permitió sobrellevar la denota frente a Endesa en Ralco com un mínim o de dignidad tras las rejas. Esto, a pesar de que el ministro Diego Simón Pertigüe ya hizo pública su decisión de condenar al dirigente a 10 años de cárcel por su responsabilidad en los hechos, en uno de los dictámenes más severos que se haya aplicado contra un dirigente mapuche hasta la fecha.

Pese a todo, el dirigente se som a estas resoluciones judiciales com tranquilidad e inclusive bastante buen humor. Experiencia tiene de sobra al respecto, asegura, ya que sobre él pesan desde hace un año otras dos condenas ya ratificadas por la Corte Suprema. A más a 3 años y un día de cárcel. La primera por supuesto “robo dem adea” a la Forestal M inúnco, y la segunda, por “secuestro” en la figura del ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco, Lenín Illib, hecho ocurrido en marzo del año 2001 cuando lideró una inédita ocupación del Juzgado de Collipulli, exigiendo la liberación de los presos políticos de su organización recluidos en ese entonces. “No se trató de un secuestro, el ministro estaba de paso en el tribunal cuando lo tomamos com o nadie lo conocía, no le dim os im portancia. Luego, cuando desalojamos a todos los trabajadores del edificio, el tam bién salió, com inando im yo tranquilo. Nosotras tam bién salim os al rato, pacificam ente y nos entregamos a la policía, que había acordonado todo el centro de la ciudad. Luego, cuando estábamos en la cárcel de Temuco, supim os que nos estaban acusando de secuestro. Nos otros pensabam os que era una brom a, pero era verdad y aquí m e tienen, condenado tam bién en fom a paralela por esa causa”, señala entre risas.

Sin embargo, para este padre de cinco pequeños hijos, am ante de su familia y de su vida en el campo allá en la com unidad Choñ Lafkenche de Collipulli,

la cárcel no constituye ningún lugar digno de idealizar. Es más, asegura ser un crítico de aquellas voces que hoy se alzan "glorificando" la prisión política com o si se tratara de una escuela de formación por la cual todos los mapuche debían pasar algún día. "A sum o m i condición de preso político, de estar encarcelado por defender los derechos de m i pueblo, pero de allí a plantear que la cárcel es un lugar que dignifica m i com prom iso, no lo creo. La cárcel es un lugar que no le deso a nadie y no m e hacen e j r n p r por que otros hem anos mapuche, es tan sólo el lugar que el Estado chileno le asigna a las personas que se apartan del orden establecido, orden m uchas veces legal, pero no por ello justo. En el caso nuestro estam os recluidos por sostener una idea de libertad para nuestra gente, por reclamar derechos territoriales que nos fueron arrebatados com sangre y fuego por los m ilitares chilenos hace poco m ás de un siglo. Es es nuestro delito. No o t o. Pero yo quisiera que ningún mapuche estuviera en esta situación y creo que cualquier organización responsable debiera preocuparse prim ero por cuidar a su gente. Es cierto que en todo conflicto hay costos, pero en la m edida que van os avanzando debieram os tam bién aprender a evitar estas situaciones", señala tajante.

Según Ancañaf, su paso por diferentes cárceles de la zona sur en los últimos dos años le ha permitido conocer de prim era fuente estos verdaderos "cem enterios humanos", com o los llaman a instancias ente, y reñegar de aquellos ideales os teñidos por los principios de personas aventuradas. Q uisiera por ello, a poco de ingresar a la cárcel ELM anzano año 2002, solicitó su traslado desde el módulo de los presos políticos chilenos a otro para com partir com los prisioneros com unes, una decisión extraña a sim ple vista, pero que al explorarla guarda exacta lógica com su discurso crítico anterior. "Com los políticos, com o se les llama aquí, jam ás he tenido buena relación.

Digan os que desde el principio no tuvin os m uchas coincidencias y preferí juntam e com los presos com unes, gente del pueblo, pescadores, obreros, pobladores, jóvenes delincuentes - m uchos de ellos m apuche - por distintas razones han llegado a delinquir y a pagar sus costos en este recinto. Com os ellos m e siento quizás m ucho m ás identificado, yo soy un cam pesino, no tengo m uchos estudios, m e entiendo m e j r en este ambiente. Además, ellos m e respetan y yo tam bién los respeto a ellos", señala.

Y vaya si lo respetan. Tanto, que el pasado 3 de abril, cuando Ancañaf fue severam ente castigado por las autoridades del penal tras conceder, en vivo y en directo para todo Chile, una entrevista por Radio Bío-Bío de Temuco, fue la propia población penal organizada quien exigió su regreso al módulo y el fin de las sanciones en su contra. Heridos en su orgullo, los responsables del penal "m ás seguro de la zona sur" no le perdonaban al dirigente haber podido burlar las estrictas m edidas de seguridad del recinto, para solidarizar com los lanku mapuche Pascual Pichún y Aníbal Norín, en esos días en juiciados por "terrorism o" en tribunales de la ciudad de Angol. Por ello decretaron su incom unicación y posterior traslado a celdas de castigo. "Sin embargo, debieron quedarse com las ganas", recuerda Ancañaf, ya que los mismos presos, que en esos días m antenan una m ovilización por sus derechos a nivel nacional, im plidieron se hicieran efectivas las sanciones. No se trató, por cierto, de un apoyo espontáneo o gratuito. Los "com unes" agradecieron de esta forma a la propia brigada a ellos por el propio dirigente, quien a través de la entrevista radial solidarizó a la vez com sus dem andas y exigió al gobierno de Lagos m e j ras en las infraestructuras



condiciones de vida de sus com pañeros de encierro. "La cana tiene sus códigos y uno de ellos es apoyarse m utuam ente, nos confiamos el dirigente, quien reparte cotidianam ente su tiem po entre el taller de carpintería del penal, sus lecturas sobre el acortamiento mapuche y las conversaciones com sus com pañeros de "carreta", uno de ellos dirigente de la Com unidad de Presos Com unes de Chile. "O no dirigente social com o yo", nos señala Ancañaf mientras prepara la mesa y el m ate para iniciar la ronda de conversaciones.

## "Aún vivim os bajo una dictadura"...

**V**íctor, el pasado 2 de enero el ministro Simperique te notificó de una condena en primera instancia a 10 años de cárcel por tu apoyo a la resistencia pehuenche en Rakko. ¿Qué nos puedes comentar la respecto?

Bueno, que según la justicia winka se ha hecho justicia. Eso all en os debe estar pensando el gobierno y los ejércitos de Eñesa-España, dos de los sectores que com plotaron para construir la represión en el Bío-Bío y tam bién para encarcelar m i sin ninguna prueba judicial. Por m i parte, estoy tranquilo. En la justicia mapuche, que es la que am i hoy m e interesa desahogar, soy inocente. En esa justicia, que es la justicia de m i gente, de m i pueblo, no soy culpable de nada, por el contrario, soy una persona que hum ilidat ente ha cumplido com su deber de apoyar a sus hem anos en m entos de dificultad. M ás m e interesa este último o, lo que diga o no digan los tribunales chilenos sobre m i persona m e tiene desde hace ya m ucho tiem po sin cuñado.

**Para los tribunales eres un "terrorista"...**

Si, un terrorista. Hoy todos los mapuche som os terroristas a m enos que dem ostrem os lo contrario. Es la nueva justicia. Se nos acusa de terrorism o los dos días. A nuestros lanku, a nuestros jóvenes, a lam gen com o m i reya Figueroa o a nuestros Troncoso, sólo falta que acusen de terrorism o a nuestros adhi, cuando aquí el principal terrorista es el Estado chileno. Cada día se crean espacios políticos para solucionar el tem a y se privilegia d m alizar nuestras

dem andas. Por esa vía no llegarem os a ningún lado, sólo al enfrentam iento y a llenar las cárceles. Este gobierno supuestam ente dem ocrático de la Concertación está llevando las cosas dem asiado lejos. Yo creo que las posiciones se van a ir endureciendo. Si no hay soluciones políticas, sino se discute el tem a de nuestros derechos políticos y territoriales com altura de m iras, esto puede desem bocar en cualquier cosa y la principal responsabilidad entonces no será de nosotros los mapuche, sino del gobierno y sus funcionarios.

**Sin embargo Víctor, hoy mucha gente esta valorando iniciativas del gobierno com el Informe del Nuevo Trato, donde se hace una especie de mea culpa histórico de la relación Estado y pueblos indígenas. ¿Qué opinión te merece el Informe? ¿Lo has podido leer?**

No, no le personalno lo he podido leer com pleto pero algunas cosas aparecidas en la prensa. M ija, yo creo que son iniciativas m eram ente sim bólicas y si la gente las valora, pues bien por ellos. Yo quiero recordarte un poco el contexto en que nace dicha Com isión de verdad y en la cual yo fui invitado a participar. Eso fue año 2001, cuando el conflicto estaba en su punto m ás alto y nosotros com el M ideplan acordaban os la entrega de varios fundos en conflicto de Collipulli a m anos de com unidades, llegaron pensoeros de gobierno a m i casa, para invitam e a conform ar esta Com isión. Yo de im ediat le dije que no y por una razón m uy sim ple. No creo que el rol de los dirigentes políticos de un

pueblo sea andar haciendo inform os. Es es es un trabajo académico y adem ás, ya está bueno de inform os y diagnósticos, eso les dije. M ás tarde insistieron e incluso llegaron a ofrecerm e la vozcería mapuche en la Com isión de la Ración com y la D iscrim inación Racial que se iba a desarrollar en Sudafrika. Tam poco acepte esa invitación. Es en ese contexto en que nace esa Com isión, en el contexto de las m ovilizaciones y en la necesidad del gobierno de desinflar un poco el ambiente, sacando a dirigentes políticos de su verdadero rol que es estar allí, en la lucha, acompañando a su gente. Por ello no aceptam os y creo que fue lo m e j r, ya que es poco probable que sus recomendaciones tengan futuro en los hechos.

**En una de sus recomendaciones se plantea la entrega de "territorios usurpados" a las comunidades. Incluso se ponen plazos, se habla de tres años máximo.**

Sim ijam os el pasado de este país y sus legislaciones podem os ver lo difícil que es solucionar este asunto. En el Informe se habla incluso de "expropiaciones" y eso m e parece cuando m enos afeñado, tam ando en cuenta las reales condiciones políticas que vive el país. El gobierno sabe que son declaraciones para la foto, es decir, declaraciones que le perm iten convencer a algunas com unidades, fortaleser la Com unidad, m ostrar una cara un poco m ás dem ocrática en m entos en que la represión y la cárcel estam prim ando ante la opinión pública. Pero son sólo eso, falsas esperanzas. Incluso, si tuvieran el convencim iento de entregar esas tierras, ni el Parlam ento ni sectores derechistas lo perm itirían. Además, siem pre en la historia, cada vez que el Estado ha firm ado un acuerdo com los mapuche, las autoridades de tumo lo han violado. Eso ha pasado siem pre.

Por otro lado, lo que existe aquí en Chile es desde hace un mucho tiempo una dictadura disfrazada de democracia. No hablo de una dictadura militar, sino de una dictadura económica, donde quienes realmente ordenan el país son los grupos empresariales y no los políticos. En la práctica son los poderes económicos quienes ponen las cartas sobre la mesa al gobierno y las autoridades, sean de derecha o de la Concertación, sólo les cabe obedecer. Ya lo han dicho los empresarios hace poco, a propósito del tema de Spiniak, que para ellos un gobierno de derecha o de la Concertación les da lo mismo y que votarán encantados por Eduardo Frei. Eso es una señal poderosa, están diciendo en el fondo que ellos mandan en Chile y que estarán dispuestos a dejar votado a Lavín si este no les garantiza "gobernabilidad", es decir, paz para sus inversiones. En ese contexto, las recomendaciones del Nuevo Tratado no van a llegar más allá de lo mismo, quizás algunas iniciativas se concreten, aquellas de tipo folklórico, pero no veo posibilidades de que algunas medidas políticas puedan prosperar debido a la negatividad de estos poderes fácticos.

**Víctor, volviendo al caso Ralko. ¿Qué lecciones crees que se pueden sacar por parte del movimiento mapuche?**

Yo veo varias lecciones. Una de ellas es la responsabilidad de los dirigentes y de las organizaciones que un día declaraban por la prensa que "darían la vida" por defender el territorio pumehue y que al final nunca se aparecieron por la zona cuando se los necesitó. Eso es ser irresponsable. Pero aún, eso es crear falsas expectativas respecto de una lucha que todos sabemos es difícil. Por ello, cuando se produce esta negociación final entre la familia y el gobierno, algunos reaccionan con sorpresa, incluso indignación, pero esa reacción sin plan ante reflejó el desconocimiento de esas personas respecto de la situación en la zona. Otra lección tiene que ver con asumir responsabilidades y no llorar sobre la leche derramada. A qué todo el movimiento pecó de falta de visión política. ¿Tan fácil se le dio a Ralko la importancia que tenía con o sin todo de resistencia a nivel internacional. Ralko era un conflicto que pudo haber cambiado la relación entre el Estado y los mapuche, pero se desaprovechó una oportunidad histórica y nueva entre el Estado ha pasado sobre nosotros.



**Respecto del año 2003, existe la percepción que trató de un año judicial por excelencia. Condenas a dirigentes, encarcelamientos, persecuciones, etc. ¿Cómo calificarías este año que pasó?**

Bueno, como el año de la criminalización del movimiento mapuche. Este año, más que ningún otro, el gobierno a hecho su apuesta por la represión, por la judicialización de la demanda política de nuestro pueblo. Eso es algo que saben muy bien que nadie nosotros los presos políticos. La mayoría estamos aquí encadenados sin pruebas, otros peñi en Angol y Temuco también están encarcelados por decisión de las autoridades y de los tribunales racistas que operan en la zona sur. Se habla de hacer respetar el estado de derecho, pero el Estado jamás ha respetado los acuerdos que ha firmado con nuestro pueblo. Entonces, ¿qué estado de derecho defienden ellos?. Eso me pregunto yo y eso le he dicho varias veces al ministro en visita que me acaba de condenar. ¿Qué estado de derecho defiende usted?. Y el se queda callado, sólo me mira y piensa. No sé que pensará, nunca me lo ha dicho. Pero más allá de esta criminalización y de

gran cantidad de gente sometida a proceso o encarcelada, lo que interesa es que como pueblo seamos capaces de resistir, seamos capaces de encontrar formas políticas que nos permitan como pueblo, no como un sector de comunidades u organizaciones, enfrentar esta amenaza del Estado y volver al escenario político a nuestro favor. Se vienen buenas conjunturas a corto y largo plazo. La Comisión de la Apec, muy pronto. El Bicentenario del Estado Chileno, también. Son espacios que debemos utilizar para denunciar lo que sucede, para movilizarnos. Internamente también debemos dejar de lado sectarismos que a nada conducen y trabajar políticamente por unimos en un frente común. Más allá de tener diferentes formas de lucha, debemos concordar en algunas cosas, poner sobre la mesa nuestros objetivos estratégicos y avanzar juntos. Yo creo que es posible hacer eso. Esta la gente, están los sectores organizados, está el nuevo, está la conciencia cada día más fuerte.

Yo creo que los dirigentes políticos deben estar a la altura de los desafíos que vienen y no seguir como estando los mismos años tras años. Uno de ellos ha sido el caer en actitudes caudillescas y en intentar imponer cada organización su línea política. A los malos vicios que debemos extirpar. Nuestro pueblo es diverso, son muchas las visiones que existen respecto de lo que somos y debemos ser a futuro como pueblo, pero eso es legítimo que exista. Debemos entender que estamos luchando por la libertad de un pueblo, no de un sector social, no de un sector territorial, hablamos de un pueblo, de una nación y en ese ámbito hay algunas cosas que debemos ir transando entre nosotros para avanzar. Como los palestinos, como los catalanes ahora, debemos ser capaces de confluir en una idea de libertad a largo plazo para nuestro pueblo. Si esa idea se trabaja desde la cultura, bien. Si se trabaja desde las artes, bien. Si alguien quiere aportar desde lo académico, pues que lo haga. A nosotros nos toca la parte política, ponemos de acuerdo y aceptar que no sólo "mi" organización tiene el derecho de hacerlo, sino todas aquellas que dignan entre trabajar con el mapuche, las comunidades, los estudiantes, los profesionales. Nosotros no podemos creer nos dueños de la verdad, eso es un error que se ha cometido y que ha causado un grave daño al movimiento, fomentando la desconfianza y la rivalidad. Esas actitudes creo ya deben terminar.

## ¿Quiénes son los ppm mapuche?

Por definición, los presos políticos (pp) son todas aquellas personas que se encuentran recluidos por decisión administrativa del Estado, sometidas a proceso o que han sido condenadas por acciones calificadas como delitos políticos, entendiendo por tales "cualquier acción cuyo móvil ha tenido una clara intención político-social". La intencionalidad es aquella que pretende modificar el orden social y político o el gobierno y que en la legislación vigente es calificada como delito. La situación de preso político comienza en el momento en que la persona es detenida, declarada reo y termina al declararse la absolución definitiva, al cumplirse la condena o por muerte. En consecuencia, los presos políticos pueden estar encarcelados o en libertad (si cumplieron condena reo) o si están siendo procesados). Dado al carácter especial del delito y por estar procesados o condenados por el mismo Estado que atacaron con su acción, su situación es un status especial con respecto de los presos comunes.

En el caso mapuche, el reconocimiento nacional e internacional independiente de lo que el gobierno

asume ante el respecto del carácter "político" del conflicto mapuche, obliga a que todos los miembros del movimiento de resistencia encarcelados y procesados por la justicia chilena sean tratados como "prisioneros políticos".

Los presos políticos en general pueden ser clasificados de la siguiente manera:

- **Presos políticos encarcelados** en recintos carcelarios regulares o no. En último caso se refiere a campos de concentración, regimientos, hospitales, domicilios, etc.
- **Presos políticos en libertad:** Provisional, Condicional, con Pena Remota, Elegados, con Extrañamiento o en Rebelión.

Finalizado el año 2003, el listado oficial de prisioneros políticos mapuche es el siguiente:

**Cárcel de Concepción:** Víctor Ancaf Llaupe (condenado a 10 años de cárcel por atentado terrorista), José Huenuñaco Marfán y Héctor Lahit Carrillanca (ambos imputados por asociación ilícita).

**Cárcel de Lebu:** Juan Carlos Arriagada Fren (imputado por incendio simple).

**Cárcel de Angol:** José Osvaldo Cariqueo Saravia, José Francisco Llancas Ahilla, Florencio Jaime Arileo Saravia, Juan Crisostomo Ilcheo Lizan, Juan Patricio Marileo Saravia y Patricia Troncoso Robles (todos imputados por incendio y asociación ilícita). Además se encuentran recluidos en dicho recinto Juan Antonio Colihunica Ancallan y Luis Amable Catrín del Huenupe (ambos imputados por incendio terrorista) y José Nain Curam (condenado a 5 años de cárcel por incendio simple).

**Cárcel Femenina de Temuco:** Mireya Figueroa Arzanda (imputada por incendio y asociación ilícita).

**Cárcel de Temuco:** José Belisario Llanguileo Antileo (imputado por asociación ilícita).

Los juicios contra los imputados por asociación ilícita como enano se desarrollaron durante el transcurso del mes de enero del presente año, correspondiendo al Ministerio Público de La Araucanía el presentar las pruebas en contra de los dirigentes y miembros del movimiento mapuche hoy encarcelados por el Estado chileno.

**Y**a a principios del siglo XX varios científicos sociales, tanto sociólogos como antropólogos, predicaron que la etnicidad y el nacionalismo o perderían su importancia, desvaneciéndose como el resultado de la modernización, industrialización e individualización. La misma preocupación de homogenización está repetida en el caso de la globalización, que se temen estar entanzando no sólo las culturas indígenas sino que también los Estados-naciones. Sin embargo, al contrario de las teorías de modernización y de globalización, la importancia política de la etnicidad y del nacionalismo han crecido en el mundo. ¿Cómo es posible que estos dos condenados a muerte ya hace un siglo todavía sigan vivos y están más presentes que quizás nunca antes? De hecho, la etnicidad y el nacionalismo o resultan ser productos de la misma modernización que los condenó a desaparecer. La modernización produjo la primera oleada de ambos y parece ser que la posmodernidad junto con la globalización trajeron la segunda. ¿Serán las expresiones de la etnicidad y del nacionalismo o del cambio del mundo los últimos o alientos de los moribundos, o será que estamos discutiendo conceptos que resultan ser mucho más resistentes y flexibles de lo que pensamos?

En este artículo trataré los temas de etnicidad, nacionalismo o globalización a través de los grandes proyectos de desarrollo que se están realizando en las tierras indígenas -especialmente en el territorio mapuche- en Chile. Primero daré algunos antecedentes del Pueblo Mapuche para introducir el tema. Después analizaré brevemente las relaciones entre los mapuches y el estado chileno. Posteriormente analizaré algunos efectos de la globalización económica en los mapuches. Luego examinaré los desafíos del movimiento mapuche a la soberanía del Estado chileno, que está profundizando en el proceso de la modernización y en el desarrollo del país.

**Algunos antecedentes del Pueblo Mapuche**

Los mapuches son el grupo indígena más grande de Chile y el tercero más grande de Sudamérica en general. Ellos fueron los habitantes originales de los extensos territorios en el Cono Sur del continente sudamericano, que hoy pertenecen a las repúblicas independientes de Chile y Argentina. Hoy suman más de un millón de personas en Chile (casi el 10% de la población) y 200 mil en Argentina. Durante cuatro siglos los mapuches resistieron la expansión del Imperio Inca, los esfuerzos colonizadores de los españoles y la presión de la república de Chile hasta que fueron agrupados por la fuerza a las reducciones en el año 1884. En el siglo XX los mapuches fueron objeto de las políticas de asimilación, especialmente durante el régimen militar de 1973 a 1989. Los mapuches participaron en la transición a la democracia, con prometiéndose a apoyar al nuevo gobierno de la Concertación, que a cambio prometió mejorar la situación de los pueblos indígenas en Chile. La nueva ley indígena del año 1993 y la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) del año 1994 dieron nuevas esperanzas para los mapuches. No obstante, parece que el mejoramiento real de su situación todavía deja mucho que desear. En el Chile moderno, los mapuches forman parte de la población urbana y rural que tiene que sufrir la presión social, explotación económica y destrucción del medio ambiente tanto en sus territorios ancestrales como en los centros urbanos. A pesar de esta opresión, los mapuches han sido capaces de preservar su cultura, su lengua mapudungun, sus creencias tradicionales y su identidad étnica separada del resto de los chilenos.

**Los mapuches y el Estado**

La modernización y el establecimiento del sistema



CONFLICTO MAPUCHE EN EL GULUMAPU -CHILE

# ¿Desafiando al Estado-Nación?

Por Petri SALO PERÄ  
Universidad Austral de Chile  
Instituto de Ciencias Sociales

de los Estados-naciones crearon una nueva situación para los pueblos hoy en día conocidos como minorías étnicas o pueblos indígenas. Ellos permitieron diferentes a pesar de los esfuerzos del estado-nación para integrarlos políticamente, culturalmente y económicamente. (Eriksen 1993: 121). En el caso de Chile, el Estado ha ocupado diversas estrategias para la dominación del Pueblo Mapuche, el que se constituye en una minoría étnica a través del proceso dual de integración al Estado chileno y al modo capitalista de producción y sistema de consumo. Primero, después de la denominada Pacificación de La Araucanía (1881) el Estado escogió la estrategia de dominación cuando quiso mantener a los mapuches apartados en las reducciones. Luego, en el siglo XX el Estado inició la política de asimilación que tuvo su máximo en el tiempo del régimen militar (1973-1989). Durante los últimos años del siglo XX parece ser que el Estado camuflado hacia una ideología más multiculturalista. A pesar de esto, el Estado chileno no ha podido evitar los conflictos con uno de sus principales grupos étnicos.

El conflicto más común entre los pueblos indígenas y el Estado comprende los derechos de la tierra. En este caso los mapuches y el Estado chileno no son una excepción. Los grandes proyectos de desarrollo, incluyendo la construcción de las represas hidroeléctricas, la expansión de la industria forestal y la construcción de las carreteras realizadas principalmente por las empresas privadas caen en las tierras indígenas. Aunque financiados por los

capitalistas privados estos proyectos también constan de la participación activa del Estado y sus agencias para su aprobación política, económica y ambiental. Estos megaproyectos son consecuencia de la globalización de la economía chilena y su apertura hacia los mercados internacionales orientando la mayoría de la actividad económica hacia la exportación. (Ayllón 1998)

**La represa hidroeléctrica Raikó de Endesa y los mapuches-petuénche**

Los ejemplos quizás más dramáticos del conflicto de la tierra entre los pueblos indígenas y el Estado son los proyectos hidroeléctricos. Los casos de los Cree y el Estado canadiense en Janes Bay, y de los Sámi y el gobierno noruego en Røa, son algunos de los años 1970, son internacionalmente bien conocidos. Estos hechos ocurridos en el hemisferio Norte son también repetidos en el hemisferio Sur en varios países con población indígena. Chile es uno de ellos.

Desde los años 1950 han existido planes para el desarrollo hidroeléctrico en el territorio mapuche-petuénche, en la zona cordillerana de la Ilo-Ilo-Bío-Bío en Chile. A fines de los años 1980, la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), privatizada a fines de la dictadura militar a capitales españoles, decidió realizar estos planes con la colaboración del Banco Mundial y la ayuda del desarrollo de los países nórdicos (Noruega y Suecia).

La construcción de la primera represa Pangufo fue concluida en 1997, a pesar de la oposición de parte de las siete comunidades pehuenche y los grupos ecologistas. La falta de las leyes protectoras del medio ambiente y de los pueblos indígenas en el tiempo de la aprobación del proyecto a principios de los años 1990 y el menor costo reducido de las familias afectadas hizo la materialización del proyecto Pangufo final en este momento.

En 1994 ENDESA anunció la construcción de la segunda represa Ralko, que por sus dimensiones implicaba la relocalización de aproximadamente 100 familias pehuenche que vivían en dos de sus siete comunidades Quepuca-Ralko y Ralko-Lepoy incluyendo aproximadamente 500 personas. Primero, las organizaciones gubernamentales Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) y Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) desahucian el proyecto Ralko porque no cumplen los requisitos medioambientales y sociales. Finalmente tanto CONAMA como CONADI, presionadas por el ejecutivo chileno, cambian su opinión y dieron luz verde al proyecto.

Desde que la construcción de la represa en la zona indígena empezó se crearon serios problemas. Las comunidades pehuenche se levantaron contra la presa hidroeléctrica. Al mismo tiempo la resistencia fue amplia, pero con el tiempo y las estrategias de presión de la transnacional, apoyadas públicamente por el gobierno chileno, fue disminuyendo drásticamente.

Las demoliciones masivas desde fines de 1997 a fines del 2001 cambiaron a acciones pequeñas, sumado al desinterés de la prensa por un conflicto calificado, sino embargo, por los propios mapuche como "emblema étnico". Hoy, la mayoría de las 100 familias involucradas han aceptado permitir sus tierras siendo sólo cuatro familias luchando por su propiedad. Significativamente estas familias son formadas por mujeres, ancianas en su mayoría, y algunos de sus hijos, quienes si bien se niegan abandonar definitivamente sus territorios, ya habrían aceptado "negociar" con los ejecutivos de Endesa-España al menos una vez con pensación económica por los daños producidos y el pacto que producirá la represa en dicha zona.

Pero más allá del predecible desenlace del conflicto, el proyecto hidroeléctrico Ralko ha causado mucha discusión sobre el futuro de los pehuenche. Varios investigadores predicaron la eventual desaparición de la cultura pehuenche por culpa del creciente contacto con la cultura chilena y con el mundo globalizado. Para algunos expertos incluso, como Manuel Dannemann (1991), la cultura pehuenche ya había desaparecido o por lo menos ellos se habían incorporado a la sociedad nacional. El caso Ralko entra perfectamente en la discusión sobre la globalización y la posible desaparición de las culturas originarias, el estilo de vida indígena y su forma de pensamiento, las tradiciones locales y las verdades ancestrales. A pesar de todo, la teoría del día final para las culturas como la de los pehuenche en el sur de Chile parece ser exagerada ya que los ejemplos anteriores de Jamés Bay y del

Río Aitúa indican que estos hechos dramáticos sirvieron para formar una identidad étnica más fuerte. Según el antropólogo social Thom Hylland Eriksen no existe necesariamente una contradicción entre la modernización y la retención de la identidad étnica. Al contrario, en varios casos ciertos aspectos de modernización son requeridos para que la intención de la identidad sea exitosa. No es el cambio cultural en sí que determina las posibilidades para la sobrevivencia de las etnias minoritarias, sino la habilidad que tengan para controlar los cambios y utilizar nuevas tecnologías y posibilidades políticas para sus propios fines (Eriksen 1993). En otras palabras, no hay que subestimar el dinamismo propio de los pueblos como etnias frente al avance de su mundo moderno.

**¿Desafiando el Estado?**

En el mundo general y en Chile en particular los pueblos indígenas, su organización e identidad, se han visto como u opuestos a la modernidad y al Estado moderno. Sin embargo, Eriksen (1993) señala que la organización y la identidad étnica son frecuentemente reacciones a los procesos de modernización. Los conflictos potenciales entre grupos étnicos y el Estado nacional son activados, por la presión por los recursos -ecológicos, económicos y humanos- ubicados en el territorio de la población dominada. Como resultado de esto pueden nacer movimientos étnicos que intentan de sobrevivir con este desarrollo. Estos movimientos no necesariamente se dirigen contra la

mapuche han alcanzado ascender desde un nivel étnico a un nivel protonacional o nacional. Según Foerster una parte de la intelectualidad y la élite política de la mapuche ya está tomando este camino para obtener el apoyo de las masas, pero sus resultados aún no los podemos ver. No obstante, la existencia de este tipo de élite puede causar, como Foerster señala, graves problemas para el Estado chileno (1).

Tanto la prensa como el gobierno chileno han expresado un fuerte temor frente a la posible influencia extranjera en el conflicto mapuche. La creciente simpatía internacional hacia los pueblos originarios, en nuestro caso hacia los mapuche es un hecho. Hoy en día, el movimiento indígena es un movimiento global el cual ha sido tratado que la globalización no sólo funciona a nivel económico sino también en las relaciones de los pueblos excluidos. La presencia internacional en casos como el de Ralko no tiene nada de nuevo. Por ejemplo, en el caso de Río Aitúa, los Sami dependieron crucialmente de las redes y asociaciones nacionales e internacionales tales como organizaciones políticas y no gubernamentales, sino olvidar los grupos étnicos que habitan en otras partes del mundo.

**¿Desafiando el desarrollo?**

Las diferentes visiones del desarrollo parecen ser el tema central del conflicto étnico. En países como Chile que se balancean en la zona gris entre

los países llamados desarrollados y subdesarrollados, el deseo de subir a la categoría más alta a través de la modernización es evidente. Sólo basta revisar los discursos presidenciales de Ricardo Lagos y se percibe inmediatamente que el proyecto del gobierno chileno para el nuevo milenio es la rápida modernización del país. A sociedades de ritos tales como Chile o Chile Negro, Chile Jugar, Chile Puma, Chile Tigre de Sudamérica, Chile Líder, Chile desarrollado, etc., muestran la profunda creencia en la modernización y el desarrollo económico del país. Según el sociólogo Tomás Quiñán (1997), se puede hablar de la "obsesión para modernizar el país". Esta única racionalidad muestra a las otras visiones como anacrónicas y confunde la modernización con la modernidad y el crecimiento económico con el desarrollo.



modernización sino que contra los intentos de violar sus derechos territoriales y sus derechos de definir su propia forma de vida.

El Estado puede ver en el desarrollo del movimiento étnico nacional mapuche una amenaza a su soberanía, pero ¿qué tan real es esta amenaza? La prensa ha tratado de buscar semejanzas entre el movimiento mapuche y el movimiento indígena de México. También la búsqueda sensacionalista de parte de los periodistas ha hecho a estos referirse al conflicto como algo parecido a lo que está pasando hoy en Kosovo y Palestina. Pero ¿hay algo real detrás de este sensacionalismo? La pregunta de carácter étnico o etnonacional del Pueblo Mapuche es por supuesto relevante tanto para los mapuches como para el Estado chileno unitario. En conceptos de Eriksen (1993) y Hobsbawm (1992) se podría preguntar: ¿Los

Por su carácter más étnica esta obsesión por el desarrollo y por la modernización puede ser una nueva religión que lleva décadas triunfando en Chile y el mundo. Según James C. Scott (1998), este credo se puede llamar a lo Modernismo, y consta principalmente del delirante intento de un insustitutable de la naturaleza y de la sociedad. Sus portadores son los ingenieros, planificadores, tecnócratas, administradores de alto nivel, científicos y visionarios. Según Scott, esta religión de la Modernización es peligrosa cuando se combina con el uso ilimitado de poder por parte del Estado, el que la incorpora como un instrumento para lograr sus objetivos, y cuando la sociedad civil debilitada y su ética no tiene la capacidad de resistir estos planes. Las víctimas de esta Modernización o pueden encontrarse en la industrialización de Europa Occidental y de Norteamérica desde aproximadamente

el año 1830 hasta la Primera Guerra Mundial. Sus características esenciales fueron la certeza absoluta acerca del progreso lineal, del desarrollo del conocimiento científico y técnico, la expansión de la producción, el diseño racional del orden social, la creciente satisfacción de las necesidades humanas y el creciente control sobre la naturaleza incluyendo la naturaleza humana.

La reacción indígena contra esta religión del Alito Modernismo no es explícita. Por un lado, como muestra el caso Ralco en Chile, los mapuche-pehuenche están dispuestos, quizás bajo presión, a aceptar el desarrollo planteado desde arriba. Por otro lado, están tan bien dispuestos a rechazar este desarrollo. A pesar de este rechazo no hay que pensar que ellos están en contra del desarrollo y de la modernización. Sólo quieren ser quienes son en las decisiones sobre qué tipo de desarrollo aceptar y qué tipo de desarrollo rechazar.

**Conclusion**

Si estamos de acuerdo que tanto la etnicidad como el nacionalismo o fueron productos de la modernización, quizás podamos también estar de acuerdo que su revitalización en los últimos tiempos es el producto de la globalización. Varias sociedades tradicionales y modernas están pasando por rápidos procesos de cambios sociales y culturales, pero la etnicidad y el nacionalismo o -contra las expectativas- no desaparecen como resultado de estos procesos, sino que surgen en una nueva forma a, a veces más poderosa y más claramente articulada. Estos procesos

sugieren que tales conceptos, lejos de ser rígidos, reciben alta flexibilidad que les permite adecuarse a las transformaciones sociales y culturales (Eriksen 1993). Sin embargo, esta flexibilidad de las categorías étnicas y nacionalistas no es tan fácil de percibir, por lo menos no para todos. El caso de los historiadores de los estados nacionales modernos puede servir como un ejemplo. Primero, ellos se esforzaron por demostrar la antigüedad de las naciones, aunque usualmente fueron creadas en el siglo XIX. En el caso de Chile, los historiadores conservadores buscaron las raíces de la nación chilena en los pueblos indígenas que habían vivido en el territorio. Los héroes mapuche pasaron a ser héroes nacionales.

Hoy los mismos historiadores atacan la revitalización de los pueblos indígenas argumentando que las mismas vestidas de su cultura hoy en día son sólo reparaiciones artificiales las tradiciones ya hace tiempo perdidas, en las palabras de Hobsbawm (1983) tradiciones inventadas. En otras palabras, los historiadores y sus comitentes, los gobiernos de los Estados-naciones, son capaces de aceptar al indio del mismo uso pero no al indígena moderno, no pudiendo admitir que los indígenas se han modernizado junto con el resto de la sociedad, pero sin perder necesariamente su identidad étnica. Todo esto muestra una vez más que la historia no es un producto del pasado sino una respuesta para los requisitos del presente.

La preocupación del siglo pasado fue la supervivencia de las culturas indígenas frente las políticas de asimilación de parte del Estado-nación

y luego su posibilidad de sobrevivir a la globalización. Ahora, sin embargo, podríamos invertir la pregunta e interrogar: ¿Los estados-naciones pueden sobrevivir al levantamiento de los pueblos indígenas? ¿El movimiento indígena es una amenaza para la soberanía del Estado-nación? En varios países las etnias han colisionado con el nacionalismo o estatal. Las demandas para la autonomía han crecido y mucho depende de cómo los Estados-naciones manejan estos temas. Los ejemplos de Escandinavia y de Canadá enseñan que la autonomía de los pueblos indígenas no es incompatible con la ideología de Estado-nación, aunque esta requiera mucha flexibilidad y algunas reconsideraciones de parte de la sociedad dominante.

**NOTAS**

1. Como ejemplo de protonaciones Eriksen (1993) menciona los Kurdos, los Sikhs, los Palestinos y los Tamiles de Sri Lanka. Lo que pasa entre estos grupos es que sus líderes sostienen que ellos tienen derecho a su propio Estado-nación y que ellos no deberían ser gobernados por otros. Los movimientos de Euzkadi y Quebec también caen a esta categoría. Foerster (1999), siguiendo a Hobsbawm, ve que el nivel étnico ya es equivalente al nivel protonacional. Sin embargo, Eriksen hace una distinción entre los pueblos indígenas (relativamente sin fuerza política y sólo parcialmente integrados al Estado-nación) y las protonaciones.

\* Texto original presentado como ponencia en la Conferencia Regional de la Asociación Internacional de Sociología (AIS) para América Latina y el Caribe. Isla Margarita, Venezuela. 7-12 de Mayo de 2001.

■ Rakiziam / Opinión

**El nacimiento de una nación**

Por Fernando VILLEGAS

Sociólogo. Columna publicada el 16 de mayo de 1999 en el Diario La Tercera, Santiago de Chile.

De súbito nos está tocando ser testigos inconscientes de uno de los dos fenómenos históricos más importantes que le hayan sucedido a nuestro país en este siglo y el que tendrá las mayores repercusiones en el próximo o. Está ocurriendo frente a nuestras narices, pero no lo vemos, se nos viene encima a y no nos apercebimos. Distraídos por problemas políticos, económicos y energéticos importantes, miramos apenas de reojo un proceso que los americanos ya han bautizado socialmente Chile para pelear o en función de cómo o el imperio de los Estados Unidos es el nacimiento de la nación mapuche.

Digo nacimiento por mucho que dicha colectividad parezca haber existido desde los albores de la república y en verdad desde la colonia. Y sin embargo, un Pueblo Mapuche propiamente tal ni siquiera existía antes de la llegada de los españoles. Había tribus con determinadas características entre distintivo desde la perspectiva del observador, pero no de sus propios miembros.

Eran, pero no lo sabían o sólo veían entre adenas, rara vez vivían en concierto, casi siempre más bien en conflicto o al menos sin contacto. Los pequeños ejércitos españoles

podrían haberlos percibido desde el inicio de esa nación, con lazoa a existir para sí misma, aunque sus primeros habitantes tengan la apariencia de los reclusos de sí mismos. Es ya, o será, una nación porque se describe al pasar de la existencia inconsciente del sí a la existencia consciente del sí, a la existencia consciente del para sí. Y en ese nacimiento no importa si los hechos que esgrime acerca de agravios sufridos a manos nuestras no sean siempre exactos o incluso erróneos; nada de todo eso demuestran nada, porque un fenómeno como éste no puede justificarse a base de razones académicas.

Si una importante agrupación de individuos se siente unida, decide crear su propia historia -la historia siempre es retrospectiva-, un suceso recuerdo de lo que pudo ser o debió haber sido-, reafirma el valor de su identidad y finalmente habla con una voz común, entonces es o será un pueblo. Y esa unión es prodigiosa en sus consecuencias si se piensa que se trata potencialmente de un millón de individuos en dicho estado de ánimo o, por más que ahora sólo un puñado de jóvenes dirigentes y algunas comunidades aparecen manifestando plenitud.

Sobre esto deberían ser más perspicaces los procesos históricos del siglo XIX y del presente nos han dado una enorme cantidad de información respecto de la dinámica del origen y desarrollo de los nacionalismos; ¿cómo o

podemos entonces ser tan ciegos y limitados nuestra mirada a una visión política que sólo ve activismo y a una visión jurídica y benefactora que sólo ve problemas de títulos de propiedad? Los movimientos nacionales no necesitan justificarse ante la policía y los políticos de turno para llegar a ser lo que son y en especial lo que serán. Ni siquiera necesitan un pasado; la febre nacionalista que de pronto sucede a una colectividad hasta entonces sumida en el silencio de otro pueblo y Estado es en la expresión de redescubrir una identidad preexistente que la creación de una nueva con el material humano. ¿Lo hace eso un fenómeno menos importante y decisivo? No. Podemos hacer que este mismo acto social o sociológico en marcha se desvanezca sin darnos cuenta diciéndonos que aquí sólo hay chilenos de cierta etnia que han sufrido abusos reparables. A ignora vez esto sí es, ahora ya no lo es más.

Se dirá que este análisis es una completa exageración. Se dirá haber menos un movimiento nacionalista mapuche que la acción desafiada de una docena de activistas. Que tales y cuales clases o familias ni siquiera han participado. ¿Qué entonces de involucrados es infimo. Efecto. Pero ¿quién no ha sido así en los albores del nacionalismo? ¿Y aun en su cénitax son más incógnitas que lo que parecen, organizados y dirigidos. No o nos engañan cuando crean que los sucesos del sur-nada significan sólo porque no hay en ellos la presencia de 200 millones de personas vociferando. Lo decisivo, lo

definitorio, lo que pone en evidencia que nos hallamos ante un fenómeno con plenas características a las reclamaciones tradicionales es el lenguaje ahora usado, sus pretensiones políticas y culturales, sus nexos con organizaciones nacionalistas internacionales, su exacerbado orgullo con una referencia a la historia verdadera o hercúlea, que los use, sus incipientes formas de lucha y sobre todo su rotundo rechazo a ser mapuche-chilenos en vez de mapuche-mapuche. No de otro modo se iniciaron los movimientos nacionalistas del siglo XIX en Europa y los Balcanes, como los de este siglo en España e Irlanda, etc.

Un fenómeno de tal escala por mucho que ahoza, en palabras, sea todavía cosa que difiere su verdadera naturaleza-, no puede ya ser enfrentado ni por métodos policiales ni por métodos de entrega de tierras. Cada uno de esos caminos tuvo su momento, pero han sido sobrepasados. No es posible ahogarlos con represión, ni método invariable en este régimen e improductivo en cualquiera, tan poco lo es cediendo generosas extensiones de tierra, suponiendo que se deseara hacerlo. El camino que los mapuche han recorrido es distinto e irreversible. Sino saben o integran esa aspiración de modo constructivo pueden o enfrentar un alto nivel de conflicto entre dos o tres años plazo. Rápido; hablan de un millón de sujetos potencialmente conquistables por el llamado nacimiento nacionalista. Es sólo número que debería llamar a la reflexión.

APUNTES SOBRE EL MAPUZUGUN

# La urgencia del idioma

Por Jaqueline CANGUAN

Una de las discusiones que en el mundo mapuche lleva aproximadamente veinte años, es la que dice relación con la escritura de nuestro idioma. El mapuzugun para unos, es mapuche para otros. El mundo de la academia, la dirigencia política, profesores, grupos culturales, estudiantes y nadie que se precie en este decenio de las últimas décadas, ha querido quedar por lo pronto fuera de esta importante discusión. A cualquien existen cuatro alfabetos, cuatro firmas distintas de trasladar el idioma mapuche a la escritura, aunque si queremos ser exactos, podríamos llegar a señalar la existencia de un número muy superior a cuatro, pero cuya difusión ha quedado al amparo de sus creadores. De manera que nos vamos a referir a los cuatro alfabetos que en estos días son más conocidos y difundidos. Los cuatro firmas de escritura más destacadas son el Alfabeto Ragileo, creado por el lingüista mapuche Don Amselino Ragileo, hasta ahora uno de los más difundidos; el Alfabeto Unificado, desarrollado principalmente por la Sociedad de Lingüística de Chile (SOCHIL); el alfabeto que trabaja la Cámara de Pedagogía Intercultural de la Universidad Católica de Temuco, conocido como el Alfabeto Cámara, y por último, uno de los más recientes, el alfabeto CONADI, impulsado por el organismo indígenista estatal y de alguna manera ha querido imponerse como el "oficial" de nuestro pueblo. Paradójicamente y respecto de éste último, podemos señalar que dadas sus características técnicas es el que más dificultad le lectura, sin embargo, ya fue paradojalmente declarado como "Alfabeto oficial del mapuzugun" por parte del Ministerio de Educación de Chile, en una ordenanza liderada por el propio Ministro Sergio Bitar.

En principio, el traslado de una lengua oral a la escritura supone un proceso de discusiones y sólo la práctica y el uso de la escritura terminan por determinar su uso. Sin embargo, en esta ocasión no es la discusión acerca de los alfabetos la que nos convoca, sino más bien imos a un cuestionamiento anterior, que desde mi óptica creo es necesario hacer. El desafío de escribir una lengua, especialmente si esta cuenta con una cantidad en disminución de hablantes, es sin duda alguna un intento de preservarla ante la amenaza que supone su posible extinción, principalmente si quienes la hablan son los más ancianos y se ve con cada día son menos los que en las nuevas generaciones la conocen y aun menos los que la practican. Son los testigos del constante desplazamiento que ha hecho el castellano (o mapuzugun) con el idioma mapuche y oficial de nuestro mapuzugun. A hora bien, ustedes podrán decirme que se ve ahí una poderosa razón para escribirlo. Pero yo les digo tan bien que la realización primera de una lengua está en la oralidad. En el hablar. En el uso de los elementos físicos de los cuales la naturaleza nos ha dotado para su realización: los sonidos que se emiten a través de la voz. A hora bien, muchas veces se cree que escribiendo una lengua limitamos o el peligro de su extinción, sin



"Kom kupa kim yel mapuzugun, tufam ew pepientuay kñeñe az ñi chum len ñim ongen pu mapuche. Tufa wu la ñeyñi kum eke pewma, ñeyñi kum eke newen, ñeyñi kum eke rakizuum, ñeyñi kum eke zugu. Wel zugunolhyñi inchiñi. ¿Iney zuguy?"

(Para todos es el conocimiento del mapuzugun. Esto es para descubrir la vida de los mapuche, de cada uno de los mapuche. Tenemos buenos sueños, tenemos buenas fuerzas, tenemos buenos pensamientos, tenemos buen hablar. Si nosotros no hablamos el mapuzugun... ¿quién lo hará?)

en bargo la escritura no es una garantía de preservación, no es un aval que nos diga "esta lengua se mantiene, se revitaliza". La postura oficial y que al final nos termina por convencer a todos sin cuestionar muchas veces, es que efectivamente las lenguas originarias de la mayoría de los pueblos de América lleguen a ser escritas. Y caen os en las múltiples discusiones que se estilan hoy en día, defendiendo tal o cual postura o alfabeto, señalando esta y otras razones a favor o en contra. Y entre tanta discusión, el dinero se nos adelanta y se nos atraviesan los "lingüistas oficiales", generando nuevas propuestas de alfabetos, en afiches de gran calidad, coloridos dibujos que nos pierden la visión, sin darnos cuenta los lingüistas mapuche que tenemos frente a nuestro ojos el avance del oficialismo. A partir de ese momento, los libros, las revistas a leer, ya tienen su sello, su marca chilena. ¿Y nosotros? Los usuarios y los investigadores de la lengua nos quedamos entrapados en la discusión. Y una vez más, fue otro el que decidió por nosotros, porque simplemente dio otra vez! El primer paso!

La escritura tiene valor en términos de status, es decir, en la valoración que nosotros mismos o vanos dando a nuestro idioma, pero no porque un idioma no esté escrito es necesariamente menos que otro. El asunto, es aquí, el valor que nosotros mismos o vanos dándole al habla. Y como o son nosotros mismos o quienes vanos firmando su uso, a través de nuestras charlas cotidianas, de las simples acciones de pedir algo, saludarse, de despedirse, hasta de reírse, quizás, puede ser que en un mes no llegarem os a ser todos bilingües, pero sí habrá ido creciendo en nuestro hablar las palabras que irán aun entiendo y haciendo que el idioma a siga vivo. A sí, en un tiempo más así como os petu m oglevíñi!

M e pregunto, escribiendo desde la lejanía del idioma y de la tierra, que tal vez, en un tiempo más estarem os entregando estas palabras en un mapuzugun

escrito... pero antes, antes de discutir, en cual manera representarem os nuestro idioma, con encom o el fin de del mapuzugun en la vida diaria. Sentados frente al mate, en el saludo, en el chiste... en fin. No solo escribiendo la lengua para anotar, sino que haciendo la vida en el acto, es decir, en la realización de un idioma que es el habla. Eso implica el decir, m ongeñiñi, vivim os!!! Se trata de un pueblo y una reivindicación de orden legislativo, nuestro ser distinto dice también relación con o vivim os esa diferencia, con o la hacen os parte de nuestro vivir. Con esto no quiero decir que en un día serem os expertos wupifite o grandes ngülam che. No. No. No quiero decir eso, solo que la suma de una palabra por día, por semana y la tanan isión a nuestros hijos, a nuestros nietos, a los amigos, a los com padres de largas conversaciones, puede también lograr conseguir la revitalización tan ansiada de nuestro idioma.

A un están os a tiempo de aprender el viaje al mapuzugun, todavía y muy afortunadamente, por cierto, muchos de los nuestros son hablantes y son muchos los que también han visto este "renacer" a lo mapuche, este "reencontrarse", que debe necesariamente llevarnos al abrazo de nuestro idioma. No quiero que se me malinterprete tan poco. No digo: "ojá usted, mañana inicie sus clases de mapuzugun". Sabem os que en Chile no existen ni escuelas, ni academias de lengua mapuche, no hay sociedades de lengua mapuche. Tal vez algún día las halla, pero antes el pensar, el reflexionar y el sentir la lengua es prim ordial. No podem os ir de discusión en discusión, menos aun cuando muchos de los nuestros no quieren aprender la lengua, no quieren hablarla... Entonces, aquellos que nos decim os "com prom etidos", "interesados", "asum idos", bueno, dem os el paso al encuentro del habla mapuche. La tarea es difícil pero no imposible.

ENTRE LOS VERSOS Y LA CONTINGENCIA

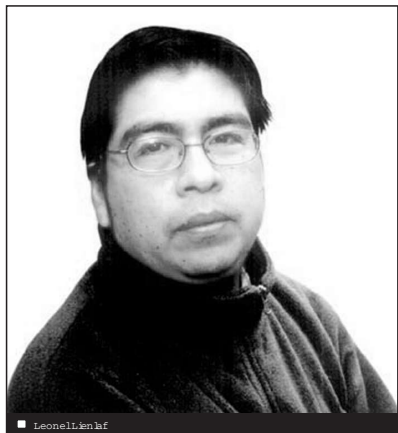
# Poesía bajo el Volcán

Por RaviCARTER  
Especial de Umapud

La literatura y especialmente la poesía mapuche vive su momento histórico. Nunca antes tantos poetas habían publicado, ni se habían instalado en la escena cultural como ahora. Ya no son sólo los clásicos Ellicura Chihuañaf, Lorenzo Aillapan, o Leonel Lienlaf. Aunque obviamos que es un fenómeno incipiente, el lento despertar de la conciencia colectiva mapuche no sólo se ha expresado en sus manifestaciones políticas más radicales sino también en una nueva generación de artistas que destaca por la calidad de su obra, la originalidad y mestizaje de sus voces y ya no sólo por el folklorismo o etnográfico. Pero también por su discurso acerado contra las políticas del Estado chileno.

Leonel Lienlaf vive bajo el volcán Villarrica. En el llamado Camino al Volcán, entre Lican y Pucón, es uno de los poetas consagrados del mapudungun. Desconectado del cibercafé -llamado cibemate en la Acaucaña- que lo relaciona con el mundo cultural, Lienlaf busca cobertura para su celular y opina sobre el saludable estado de la poesía mapuche, sobre la renovación generacional que supera el ámbito etnográfico y en pieza a influir en la literatura nacional. Lienlaf quiere destacar a cuatro poetas que representan cuatro vertientes.

Primero a Luciñaga Pinda, osomina, que rescata el concepto de oralidad y tiene obra muy buena en ambas lenguas. En la vertiente más tradicional, al



A pocos días de que la Editorial Lom publicase una nueva antología de poesía mapuche dirigida por Jaime y Huenún, fui a preguntar a cuatro poetas -Leonel Lienlaf, Graciela Huinao, David Añifir y Jaime y Huenún- sus opiniones sobre este auge creativo y también sobre la no menos compleja contingencia política, que es la crónica de un enfrentamiento permanente con las estructuras winkas.

pionero Lorenzo Aillapan Cayuleo, conocido como El hombre pájaro, ganador del premio Casa de las Américas, ahora un poco marginado de este apogeo, pero uno de los más firmes poetas indígenas. Jaime y Huenún, que escribe en winka y tiene una obra notable; y a David Añifir, un obrero de la construcción emigrado a la ciudad cuyo poemático mapuche ha impactado precisamente porque expresa esa vasta mestizaje que rompe la unicidad de la tradición visual rural.

Además de los citados por Lienlaf y de quienes han tenido un reconocimiento nacional e internacional, hoy podemos encontrar aproximadamente 30 poetas de origen mapuche en actividad. En esta dirección apunta Jaime y Huenún, que escribe en castellano y que dice que la poesía es la expresión más desahogada de la cultura mapuche en los últimos 15 años: "Con diversas posturas estéticas y una amplia diversidad de géneros se hace cargo de los diversos ámbitos sociales y culturales en los que se inserta la población mapuche contemporánea. Existen también coincidencias de estilos, lenguajes, métricas, todo lo cual es natural y lógico en un grupo de escritores que exploran con una intensidad inusitada el sustrato lingüístico, religioso e histórico del pueblo al cual pertenecen". Huenún también valora las corrientes ideológicas que atraviesan estas voces, que van desde "la reivindicación idealista de la ancestralidad y el territorio hasta los discursos de género y las complejidades generadas por las visiones transculturales y metapoéticas". Dentro de esta experiencia transcultural se inscribe la obra del joven poeta urbano David Añifir (32 años), obrero de la construcción, que ha escrito Mapuche, un poemario que refleja las vivencias urbanas y populares. Añifir es una voz de los emigrantes asperiferias: "La biculturalidad expresada por el oficialismo o en cuanto a orientar una educación pluricultural en las escuelas rescataando los conocimientos y sabiduría mapuche es sólo retórica demagógica".

La poesía mapuche, desde su guardia de la memoria, aporta manteniendo viva la identidad actual en el espacio de la ciudad y entrega diversos elementos de reflexión y de belleza. Eso lo valoran los mismos mapuche y el entorno social que presta interés entre sus creadores.

## La dictadura perpetua

El pasado 12 de octubre, en la Feria del Libro organizada por la municipalidad de Peñalolén y horas después de participar en la marcha de reivindicación de los pueblos originarios, Graciela Huinao una de las voces importantes de la poesía mapuche-huilliche, lee versos de "Walinto" y relatos de "La nieta del buxo", un grupo de cuentos rescatados de la memoria familiar. Huinao, que dispersa sus flechas de mapuche porfiada, contra la condición suburbial y periférica en que viven ella y sus hermanos, aceptó a regañadientes hablar del buen momento de la poesía mapuche.

El preferiré destacar la marginalidad a que son sometidos por la cultura oficial winka y, aprovechando la fecha que recuerda el llamado Desembarco de América, lanza sus diatribas contra esa fecha y conecta con el alegato político siempre presente en cualquier diálogo con artistas indígenas: "A hora me avisaron que había un periodista que quería contactarse con poetas que hubieran luchado contra la dictadura y yo pregunté ¿cuál dictadura?. La del 73, me dijeron. Pero eso vale para los chilenos. El mapuche hace más de 500 años que vive en dictadura. No ha habido cambios positivos para el mapuche. No hay ningún lugar donde se enseñe en mapudungun. A veces te llaman desde colegios del barrio alto para que des conferencias pero lo hacen porque supuestamente en otros países se está haciendo, lo hacen por interés pero no porque quieran conocernos. La historia mapuche es distinta, es paralela a la chilena, pero nos niegan que tengamos historia".

## La doble cara del Estado

La negación. Siempre la negación, una cosa que



persigue a los pueblos originarios desde fueron "descubiertos" por la cultura occidental cristiana. Respecto de si han cambiado las cosas desde los fastuosos festejos del V Centenario, la huilliche cuenta que: "quizás con o poeta eché a volar la imaginación y creí que podía matar una cosa grande, pero ya al otro día me di cuenta que fue con o caem e del segundo piso y estallam e conta. el piso. No hay nada. 500 o 550 años van a dar exactam ente lo mismo". Afiliir, autodefinido con o poeta. lacerante, reduce los intentos de orientar una educación pluricultural auspiciada por el Ejecutivo con o "so letrada dem ocrática". Y agrega que la verdadera cara del Estado son los juicios y las condenas a los peñi de la V Región: "Ésa es la celebración del Estado chileno, ése es el reconocimiento de nuestros derechos que ellos celebran".

Para el m aestro Leonel Lienlaf, cuya producción se puede encontrar profusamente en internet, el m ente político es francamente alto: "se ha reconocido mucho. Cualquier opinión disidente es un atentado y se considera terrorismo a todas las expresiones del Pueblo Mapuche. La señal más clara es la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado no sólo a los líderes de los grandes movimientos sino a los lonko con unitarios, a los dirigentes locales. Hay persecución policial continúa, se aplica violencia contra las comunidades. El caso más en bien atico es el de las condenas a cinco años de cárcel a los ancianos Añiberto Norzín y Pascual Pichún, lonko de la comunidad de Dillaco y Temulm u, a quienes se les repitió el juicio con cargos inventados después de que no se les pudiera condenar la primera vez".

Curioso es en este caso aparece vinculado Juan Agustín Figueroa, que fue ministro de la Concertación, una señal que los artistas no obvian. Para ellos es una señal del doble discurso concertacionista y dirigen sus lanzas contra la creación telecom anada de una clase política y dignencial mapuche análoga a la chilena. Reconocen que hay excepciones, personas que han asumido con dignidad, nobleza y honestidad la representatividad de con unidades y conflictos específicos, y que no toda la responsabilidad es del winka, pero la incapacidad mapuche para lograr un frente con un espacio ellos una circunstancia muy bien aprovechada por el poder.

**El incendio mapuche**

Jaim e Huenún argumenta que "el objetivo del Estado, a través de sus gobernantes actuales, es apagar lo mejor posible los incendios provocados por el llam ado conflicto mapuche. Para ello crea leyes - que en muchos casos no respeta -, invierte ciertos recursos y asigna en cargos intem edios y sin bólicos a mapuche en las reparticiones públicas. Es decir, integra a las coordenadas del encom e poder de las jurisdicciones estatales a personal indígena. Esto tiene por cierto una doble cara: crear una imagen de respeto a la diversidad y ejercitar en el uso del poder al m odo chileno a estas personas. Pero, la expropiación, el desam esurado saqueo, el genocidio que levantó fortunas en la Frontera y en otras zonas del país, constituyen, junto a la m iseria socioeconómica y el racismo, el caldo de cultivo cotidiano de la violencia chilena, esa fiera violencia que se expresa en los esporádicos



■ Gacchka Huinao

levantamientos en el campo y la ciudad. Hoy los hijos ilustrados de familias mapuche urbanas y rurales indagan en su genealogía, en su historia familiar sin irse allí, en el flujo de la memoria, encontrará un muerto, un desalajo, diáspora y m iseria. Los muertos no tem inan de morir del todo. La paz y la reconciliación en éstos casos es in probable que llegue", señala.

A sí que cuando comienzan a expresarse tiempos para la lírica mapuche, cuando las artes han con enzado a salirse su ghetto rural y folklorizante, los artistas que expresan los procesos creativos sustanciales a su etnia, incrementan la dureza de su discurso político, quizá con o una señal de que contra las represiones sin pie florecen la poesía y las artes. Si contra la dictadura de Pinochet la sociedad chilena rebelde alcanzó una efervescencia creativa que entusiasmaba a amplios sectores sociales, en la batalla por los derechos de su pueblo, los artistas indígenas unifican a su pueblo con batiente. Quizá entonces el apogeo de las artes mapuche vaya de la mano con la batalla ancestral por el pleno reconocimiento de su existencia independiente.

En esta dirección, David Afiliir, poeta curtidor en el caldo estivo de las indignaciones a la capital del Estado chileno, apunta a la vieja cuestión de la discriminación, reconociendo los leves cambios habitos: "H a cambiado la percepción hacia el mapuche, pero existe un racismo o solapado que aflora en diversos campos con o en las élites de intelectualidad y, por supuesto, en la clase dominante de este país que por nada del mundo permitirá entrar en su clase con un "indio". Allí hay un trato clasista y racista, sólo serán osm ano de obra y servicio. A unque para el chileno con un y silvestre ya no son os tan cabeza de palo y valoran nuestra identidad. A dem ás se sim patiza con aquellos mapuche que socialmente tienen una aceptación de acuerdo a sus capacidades y eso anasta a todo el Pueblo Mapuche. Ahí están la Baby Vamp y, M areob Salas, la m odo m apuche, aunque ellos solo se identifiquen con o mapuche sin entregar ningún contenido a nuestra causa". Menos contentos poranizadora es Gacchka Huinao. La autora ataca de frente y sin piedad: "El chileno sigue siendo discriminador, antisista, racista, oportunista. El chileno le besa el pote a cualquier guingo, se hum illa ante él y le pone la carita. Pero después viene y hum illa a los mapuche", finaliza.

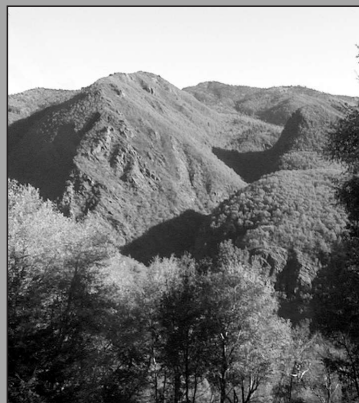
**Rüpu - Cam ino**

Por Leonel Lienlaf

Lefin wenuntum eael  
ñifichake cheyen  
ñiniam külechidungu.

Kuyen-m ew,  
m aw idam ew,  
alküngenochidungu alküfin  
gürken piuken ew  
leppachiantum ew  
ñikrüfngeam pülli  
wech-wechingidungum ew.

Lefin wenuntum eaelñipewm a  
ñipukeñipewm a  
ñiküm eneyen-geam  
tufachim apum ew.



H e corrido a recoger en las llanuras,  
en la playa,  
en la montaña,  
la expresión perdida de mis abuelos.

H e corrido a rescatar  
el silencio de mi pueblo  
para guardarlo en el aliento  
que resbala sobre mi cuerpo  
latiendo,  
haciendo vibrar mis venas  
sobre el sol que se levanta  
sobre las altas cordilleras  
para que el espíritu sea viento  
entre el vacío de las palabras.

H e corrido a recoger el sueño  
de mi pueblo  
para que sea el aire respirable  
de este mundo.

**E**stin ados amigos, quènes ante ustedes está debe prim ero presentarse, hablar de su familia, nombrar como o conjunto los eslabones de su progenie mestiza. Jaime Luis Huenún Viala, hijo de María Luisa y de René, nieto de Manuel Atillhe Huenún, de Marina González y de Arsenio Viala, bisnieto de Francisca Huenún y de José María Huaiquipán, sobrino nieto de A. Ibón Aguas y de José Antonio Llanquilef. Nació el diecisiete de diciembre de 1967, en el hospital John Kennedy de la temen o-teada ciudad de Valdivia. Hijastro de la Alianza para el Progreso. Respiró las alzadas aguas y los turbios ventanones del Calle Calle desde la población Convi durante casi tres meses. Después su padre huilliche y su madre pálida lo aposentaron en Osorno, en casa de su abuela paterna. Vivió a cuatro metros de la vía del ferrocarril donde, al menos una vez por mes, el tren atropellaba obreros, peones o vacunos. Cuando ocurría esto último o, hordas de pobladores destazaban al niño al con cuchillos, hachas y semuchos. Muchas veces con lo de esa carne violenta, oscurecida con la gruesa sangre que mana del azar y del hambre. Recuerda a un vecino que solía matar gallos en la puerta de su casa, enseñándole a los niños del sector, las técnicas del estrangulamiento y el desplumado. A poco tiempo vino pasar una cazavana de canchines y jeps con concriptos abazados a unas mallas brillantes. Iban hacia el norte, hacia los campos y colinas que solía contemplar desde la copa de un ceceo corazón de palma. Su padre, después del golpe, recibió un teneno producto de una tom a y allí constató una mala edagua. La gente bautizó aquel lugar como o "Población Nueva Esperanza". Allí creció y comenzó a descifrar las opacas escrituras.

M apuche en castellano, chileno en mapuzungun, los linajes de mi sangre se entrelazan y extravían y las oscuras y torrenciales tenebras del sur, en los ríos, tem blederas y campan entos valdivianos y en los bosques y las montañas huilliche de la Cordillera de la Costa osomina. Huilliche hispanohablante como soy - insistió en decir- nacido y criado en los domínios de la sociedad chilena, perdida ya la inocencia de la raza y de la infancia, he debido tomar las ram as de la poesía para cobijarme y bajo el árbol dem estrado de mi origen. La poesía, esa vieja y desesperada paciencia, no duda en empujarme hacia los montes y los esteros del chungung, la perdida lengua huilliche, hemana de la mapuzungun que aún

PREM IO DE POESÍA PABLO NERUDA 2003

# Jaime Huenún



Sólo puedo leer tu cara, huenún Jaime Luis, sistemesirio feo, sólo / puedo leer tu mitad hijo, / tu mitad hueso y calvea enmascada, / tu debilitamiento negativo / hecho de curatada ternido y carne.

Sólo puedo leer tu mitad padre, hermano, aquel / que día antes se iba a conseguir / una misma razón de estrellas, exiguo alimento / de palabras que no saben todavía ni / si quiera hablar...

resiste en las estrechas y azotadas reducciones de La Frontera. Chauzakaw in, antiguo y entenzado nom bre

aborigen de la ciudad de Osorno y sus vecindades, pierde su m en oría: peces y pájaros, pun asy flores, m uertes y sueños. Han pasado ya 446 años desde la llegada de la expedición de García Hurtado de Mendoza a la Butahuilimapu, las Grandes Tierras del Sur de los Huilliche, donde los antiguos levos y kawines del sol y de la luna se levantaban entre los gigantes y cezados bosques fríos en lo que hoy la geopolítica chilena denom ina Decima Región de Los Lagos. "Poblé la ciudad de Osorno, que es una de las buenas de toda aquella tierra, para servirla de más de 80.000 indios y tener 80 vecinos y ser fértilde com ida y m uy más de oro". Esto escribía el conquistador Alrey Felipe II en 1558, sellando con dicha frase el destino de la región y de sus nativos habitantes: 80.000 m los indios disponibles para la explotación de minas y aguas auríferas y para las encomiendas de la Corona Española en el sur del Reyno de Chile.

"Heredamos la vida lacorada de pueblos que Herazían un castigo de siglos, pueblos los más edénicos, los más puros, los que constuyeron con piedras y m etales tonos m ilagrosos, alhajados de m iro y deslam brante, pueblos que de pronto fueron azagados y em udedidos por las épocas tembles del colonialismo o que aún existe" (Pablo Neruda, Estocolmo o, 1971). Debajo del cemento y las m aquinarías de la industria, debajo de los m uncipios y las gasolineras, debajo de las grandes lecherías y en pas-tadas, bajo las extensas plantaciones de eucalipto y pinas ("O da a la erosión en la Provincia de Malleco") los hom bres de la tierra no tem ían aún de m orir. Quiero por último decir que lo indígena m ío en erse com o un diálogo conflictivo entre sangres y culturas diversas, esto es, com o un temente textual hirido que pretende hacerse cargo tanto de fragm entos de pulsiones y contradicciones universales com o porzanes, com o así mismo de las potencias del sueño, la magia, el mito y la tragedia que sostienen la cotidianidad, los m agnarios y las utopías del pueblo al cual una parte de m i destino y de m ío en m orir pertenecen. Son estas, quizás, las razones que han considerado y validado los poetas Raúl Zurita -Prem io Nacional de Literatura-, Della D am ínguez -representante de la Academia Chilena de la Lengua- y Mauricio Bianrientos -representante de la SECH- para otorgarme el Prem io de Poesía Pablo Neruda 2003, prem io que recibí com o un honor proveniente del legado lírico y ético del más universal poeta chileno del siglo XX.

Manifestación en La Chascona

## Una ceremonia polémica

"Hoy es un día muy especial", com entó Juan Agustín Figueroa, Presidente de la Fundación Pablo Neruda, durante la entrega del prem io de poesía que lleva el nom bre del vate el pasado 15 de diciembre en Santiago. Sin embargo, nadie supo m uy bien sí sus palabras hacían referencia a la prem iación de Jaime Huenún o al fallo de la Corte Suprema que, ten sólo horas antes, había ratificado las condenas de cárcel en contra de los linco de Traiguán, Antonio Norzín y Pascual Pichún, am bos acusados de "m enzanas terroristas" en su contra en un largo juicio plagado de irregularidades y en donde Figueroa hizo de im placable abogado de sí mismo o.

Pero Figueroa no pudo continuar su en otivo discurso: un grupo de jóvenes mapuche innum pú

en la ceremonia, que se realizó en la casa m uso La Chascona y lo silenció con fuertes gritos. "Eres indigno de presidir la Fundación Neruda, estás m anchando el legado del poeta... eres un enemigo del Pueblo M apuche", fueron algunos de los gritos en su contra. El Presidente de la Fundación, ex m iestro de Estado y actual m iembro del Tribunal Constitucional de la República, escuchó los gritos en pasible, m ientras los invitados -visibles entre innum odos- observaban silenciosos y una funcionaria de la corporación gestionaba la presencia urgente de efectivos de Carabineros.

"Fue un m omento m uy difícil. Nadie se atrevía a hacer nada. El ambiente estaba m uy tenso y la m anifestación se alargó por 12 ó 15 m inutos", relató el poeta M auricio Bianrientos, m iembro del jurado que distinguió a Huenún. Raúl Zurita, otro de los juados, com oboza que "fue una situación m uy dura, especialm ente cuando le exigieron a Huenún que rechazara el prem io, que no podía aceptar. Pero el prem io a Huenún es una distinción a un gran poeta y, al m ío m ío tiempo, lo excede, porque reconoce tam bién la m aravillosa poesía de su pueblo". M inutos m ás tarde, cuando los jóvenes m anifestantes se habían retirado del lugar, el abogado radical retom ó com evidente nerviosismo o su discurso, pero "al aire ya se había enzarzado y todos estábamos com inu odos", señaló M auricio

Bianrientos. "Sentí que todos form ábamos parte de una larga historia de incom presión y violencia", señaló Zurita. Según Francisco Torres, director ejecutivo de la fundación, "es evidente que había dolor en una de las partes por el fallo de la corte, pero lo im portante es buscar el diálogo y reconocer el aporte cultural m apuche".

Una vez finalizada la ceremonia, Huenún señaló a Azkintu su opinión respecto de lo sucedido. "La intervención en contra de Figueroa m e pareció legítima, ya que expresa el sentim iento de indignación de una parte im portante de la población mapuche organizada en contra de un individuo que im entalmente hoy personifica la obscuro intransigencia com o el Estado y sus poderes políticos, judiciales y policíacos enfrentan el m ovim iento m apuche... El Prem io Neruda pertenece a los poetas de Chile y en ningún caso, a m í, juico, a un su jeto particular, por m ás esperador que tenga al interior de la Fundación que lleva el nom bre de Neruda. Por eso he decidido aceptar y utilizar adem ás com o tribuna para denunciar, desde m í obra y desde m í biografía, la in justicia y la opresión histórica que el Estado y el poder econó m ío han ejercido contra la sociedad m apuche y los sectores hum ildes del país", señaló categóricamente.

SUSPENDIDO DE SUS FUNCIONES EN ESQUEL

# La caída del juez Colabelli

La justicia tarda pero llega. El pasado 17 de diciembre, dirigentes mapuche del Chubut fueron informados en el Tribunal Superior de Justicia sobre la suspensión preventiva en sus funciones del juez de Instrucción de Esquel, José Oscar Colabelli, vinculado a intereses mapuches y quien había ordenado el brutal desalojo de una familia mapuche del paraje Vuelta del Río, pese a un dictamen de Fiscalía que desestimó la existencia del delito de "usurpación de tierras" esgrimiendo por el juez.

Por Héman SCANDIZO

**E**l pasado 17 de diciembre, el Tribunal Superior de Justicia del Chubut ordenó la suspensión por seis meses del Juez de Instrucción de Esquel, José Oscar Colabelli, y la conformación de un jurado de enjuiciamiento por "presunto desconocimiento del derecho" en su figura. El Tribunal, conformado por el Dr. José Luis Pasutti y los Dres. Miguel Ángel Castillo, José María Fernández de Las Casas y los diputados provinciales Dres. José Antonio Karamar y Carlos Rey, señaló que "a partir de la formación de causa, la Ley del Tribunal de Enjuiciamiento otorga un plazo de seis meses para tomar una decisión respecto del juez, lo que significa que antes del 17 de junio del próximo año tiene que haber una resolución en ese sentido... hemos fijado además como o fecha de la próxima reunión el día 11 de febrero del año entrante. Fijamos esta fecha en particular para que hayan transcurrido los 30 días que tienen las partes para aportar la prueba y ahí vamos a fijar la fecha de la audiencia pública (juicio oral y público) que se va a llevar a cabo en atención a los hechos denunciados".

Desde esta fecha, en la historia chubutense, los atropellos contra los mapuches habían motivado un jurado de enjuiciamiento a un magistrado. En marzo de 2003, Colabelli ordenó un brutal desalojo policial de la familia mapuche Fernández de la Compañía Vuelta del Río - sin tomar en cuenta un dictamen de la Fiscalía que desestimaba la existencia del delito de usurpación de tierras. Poco antes, a principios de octubre de 2002, el mismo juez había dictado el desalojo cautelar de la familia Curziñanco Nahuelquir de tierras en poder de la transnacional textil Benetton. Por esta razón, la noticia fue recibida con alegría por las comunidades.

"La noticia nos alegra, al menos nuestra esperanza de que Colabelli finalmente sea separado de su cargo, de ese lugar de privilegio desde donde decía qué era justo y qué no lo era", destacó la Organización de Comunitarios Mapuche Tehuelche 11 de Octubre a través de un comunicado. "Ayer se pronuncian las instituciones mapuche, sino que fue la lucha de nuestros hermanos y hermanas mapuche y no mapuche la que se pronunció en Rawson. Es decir, fue nuestra lucha. Y estamos seguros de que mientras tanto nos construyamos juntos, nosotros los que no pronunciamos, o, a pesar de los obstáculos que siempre llegarán desde lo más rancio de la sociedad mapuche", señaló el 11 de Octubre. "Este es un hecho inédito e histórico", señaló por su parte la prensa del doctor Gustavo Macayo, abogado de la familia Fernández de la Compañía Vuelta del Río, al conocer la determinación del tribunal.

La resistencia de la comunidad mapuche Vuelta del Río y de otras comunidades y organizaciones les pidieron la consumación del atropello y lograron que toda la región se pronunciara al respecto. Incluso la Iglesia Católica, que se ha mantenido al margen en otros conflictos, advirtió a través de un documento de la Comisión Diocesana del Obispo de Comodoro Rivadavia que la situación sufrida por la familia Fernández era "uno de los peores ejemplos de violación del marco legal existente". Las declaraciones sorprendieron no sólo por la abierta posición tomada por la institución religiosa sino también porque Colabelli es un destacado miembro de la grey, y en el Colegio Salesiano de Esquel coordina grupos de catequesis.

Durante nueve meses se realizaron en la región diferentes acciones en torno al conflicto, desde la elección de Vuelta del Río como sede del Parlamento Mapuche en Chubut hasta la ocupación simultánea, en julio, de los Tribunales de Esquel y la Casa de la Provincia en Buenos Aires - que también conprendió los reclamos de otras comunidades -. Sin duda, la primera ocupación de los Tribunales de Esquel el 20 de marzo indicó cuán evaluada estaba la imagen del juez Colabelli y el sistema judicial argentino. Ese día miles de personas de la comunidad Vuelta del Río acompañados por organizaciones y comunidades mapuche y pobladores de la región ocuparon la sede judicial durante 18 horas. El grupo de "ocupantes" llegó al lugar acompañado por alrededor de 7 mil personas que marchaban por el Noreste y esa tarde - entre cánticos e insultos - sitiaron el edificio durante un cuarto de hora.

Durante más de una década la Organización de Comunitarios Mapuche Tehuelche "11 de Octubre" cuestionó el rol desarrollado por los funcionarios del Poder Judicial en numerosos conflictos: Futu Huan, Huisa Antico, Mariano Epuléf, Prane. A la persistencia en las denuncias y en el trabajo de fortalecimiento de la identidad mapuche en ese rincón del Wallmapu, se sumó el camino abierto por la lucha contra las corporaciones mineras, que permitió el clima de cuestionamiento al Poder Judicial que existe hoy en Esquel y sus alrededores. El clima que en los últimos meses se tradujo en movilizaciones en las que confluyeron diferentes sectores de la sociedad argentina y con unidades y organizaciones mapuche, todos ellos demandados por este grado de justicia que hoy tiene al Juez José Carlos Colabelli al borde de su destitución...



## Matrimonio preventivo

A principios de octubre de 2002 el juez Colabelli dictó el desalojo cautelar de la familia Curziñanco Nahuelquir de tierras en poder de la transnacional textil Benetton. En aquella oportunidad la Policía del Chubut desalojó a la vivienda, acuosado allí y hermanitos expulsó a quienes se habían instalado en el lote Santa Rosa. Las 535 hectáreas - poco más, poco menos - fueron cautelamente restituídas a la Compañía de Tierras del Sud Americano, representante de Benetton en la Argentina y que posee aproximadamente 900 mil hectáreas.

Cuatro meses después se produjo el fallido desalojo cautelar de la familia Fernández. En este caso el lote en conflicto - el número 134 - no será restituído a una corporación italiana sino al teniente local Vicente Elk Hazen. Pero en esos días en que la oposición a la minería lograba sus picos más altos de la movilizaciones trascendió que geólogos de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" habían realizado estudios en la zona y afirmaban que las tierras reclamadas por Elk Hazen eran ricas en metales y piedras preciosas.

Un trascendido dio pie a otro trascendido y en la ciudad de Esquel, con unos de 30 mil habitantes, se comenzó a reescribir la biografía del Juez de Instrucción y su familia. Así se supo que el doctor José Colabelli era casado con la docente Gladys Carla Rossi, señora que pertenece a una familia tradicional de la zona. Su padre fue viceministro italiano en Esquel y ella heredó esa función, como si se tratase de una dinastía. Su cargo es honorario pero el uso discrecional de los fondos recibidos del Estado italiano - becas, etc. - ha causado malestar dentro de la colectividad en la región. Ella depende del Consulado General Italiano de Bahía Blanca, que coordina las representaciones italianas en la Patagonia. Una de las debilidades de la señora Rossi parece ser la minería, desde 1999 es titular de la mina de cuarzo - en carácter de manifestación - Carla I, ubicada en el paraje Piedra Parada, Departamento Cushman en el expediente N° 13.399 de la Dirección General de Minas y Geología de la provincia de

Chubut), a no más de 100 kilómetros de las tierras en conflicto.

El militante ecologista Javier Rodríguez Pardo, integrante del Movimiento Antinuclear del Chubut (MACH), fue quien primero difundió la información sobre los intereses ínteros de la esposa del Juez de Instrucción. En una nota escrita pocos días después del desalojo - y publicada en diversos medios de la región - Pardo afirmó: "No podemos evitar la superposición de estos hechos. Un juez que tiene inclinación por la familia, que el día 23 de marzo, en el plebiscito en torno al proyecto íntero

de la transnacional Merrill Lynch Gold en el Corredor de Esquel, votó a favor del emprendimiento, en oposición al 80% de un pueblo que no quiere la minería; que intenta expulsar a la Comunidad Mapuche de Vuelta del Río escondiendo otros motivos de El Kahzen y tal vez propios, no podemos menos que permitírsele la sospecha de quien es juez y parte". Pero a pesar de las sospechas de Rodríguez Pardo y de miles de personas el juez Colabelli no se sintió inhabilitado para intervenir en las causas Femín, El Kahzen, que está salpicada por ocultos intereses ínteros, y Curruñanco Nahuelquir, C.T.S.A. - Benetton, en la que está involucrada una corporación

italiana vinculada a su esposa. Tan poco sus colegas dieron mayor importancia a los intereses personales del magistrado... A algunos vecinos hablaban incluso de la "corporación judicial". Si embargo, pareciera que por fin le ha llegado tan bien su hora de enfrentar a la "justicia". Hoy, a la posible destitución de Colabelli, se sumó el compromiso del nuevo gobierno de atender las demandas mapuche y elvija a Esquel de representantes de Benetton para intentar un acuerdo íntero con la familia Curruñanco. Estos hechos que más allá de sus derivaciones muestran que el Pueblo Mapuche ha dejado de ser invisible para los sectores dominantes del poder local.

## La dignidad de don Fermín

Lejos estaba de imaginarse don Mauricio Fermín, un mapuche de pura cepa que a los 80 años iba a causar tanto revuelo al lograr el histórico juicio íntero del juez José Carlos Colabelli. Él con su esposa, hijos y nietos vive en el lote 134 de lo que se denomina la comunidad mapuche de Vuelta del Río, cerca de Cusham, en plena zona cordillerana. Allí, en una casa de adobe pero bien cuidada pasa los días entre montañas y ríos. Muy cerca de la casa hizo conales para criar animales domésticos. Y junto a su familia siempre el campo a pala y rastrollo, de eso se alimentan. Entre el 15 y el 16 de marzo de 2003, don Fermín y su familia fueron visitados por dos decenas de policías. Pero no fue una visita cordial: iban con una orden de desalojo por un juicio iniciado por un representante de la zona cordillerana llamado José El Kahzen... La familia resistió la violencia policial. Y contó con el apoyo de vecinos ínteros. El día 15 la policía regresó a Cusham a contar su fracaso. Pero el juez José

Colabelli insistió. Nueva orden de desalojo y otra vez los agentes golpeando las paredes de barro de la casa de don Mauricio. Nueva resistencia y esta vez los policías no quisieron utilizar la fuerza. Volvieron cargando un nuevo fracaso.

En la zona de Vuelta del Río viven 25 familias, en total 120 personas. Son descendientes de mapuche y habitan esas tierras desde 1899. El doctor Gustavo Macayo dice que ya tienen la posesión y que cuando el conaciente con praba nadie le avisaba sobre la existencia de los mapuche. Pero la lucha de los Fermín y de todo Vuelta del Río tuvo sus frutos. Como se sabe el Superior Tribunal de Justicia decidió suspender al juez de instrucción de Esquel, José Colabelli. El magistrado fue suspendido por haber elevado a la instancia de juicio la causa penal "Vuelta del Río", pese a que la Fiscalía había



pedido el sobreseimiento de los imputados del delito de "usurpación". La Fiscalía actuante sostenía que no había delito, pese a lo cual el juez siguió adelante. Hoy, debe atenderse a las consecuencias.

## Comunicado de Organización 11 de octubre

Ayer por la mañana el Tribunal de Enjuiciamiento unió su decisión de suspender por 6 meses al Juez de Instrucción de Esquel, José Oscar Colabelli, y de someterlo a juicio político por su actuación en la causa Femín. La noticia nos alegra, además nuestra esperanza de que Colabelli finalmente sea separado de su cargo, de ese lugar de privilegio desde donde decidía qué era justo.

Ayer se pronunciaron las instituciones mapuche, sino que fue la lucha de nuestros hermanos y hermanas mapuche y no mapuche que se pronunció en Rawson. Es decir, fue NUESTRA LUCHA. Y estamos seguros de que mientras caminamos y construimos juntos seremos nosotros los que nos pronunciemos, a pesar de los obstáculos que siempre llegarán desde lo más rancioso de la sociedad mapuche.

La medida de ayer es sólo un paso, no es la primera vez que Colabelli se sienta en el lugar de los acusados y luego vuelve al lugar de los privilegiados. Además tan poco es Colabelli, la persona, la que nos interesa, sino lo que él representa. Y tenemos que seguir luchando - fortalecidos por esta pequeña victoria - para que todo ese sistema de injusticia que representa este día nuestro juez sea destituido dentro de pocos meses.

Ayer también fuimos recibidos por funcionarios de

## Nuestra lucha contra Colabelli



En la imagen, Mauro Millán, werken de la Organización 11 de octubre, durante la ocupación de la Casa Provincial del Chubut en julio de 2003.

la provincia y se acordó una reunión para el 21 de diciembre con el gobernador Mauro Arce 28 veces. En más de una década de lucha con la Organización de Comunidades Mapuche Tehuelche "11 de Octubre" es la primera vez que funcionarios de primer nivel de la provincia acceden a dialogar con nosotros, sin necesidad de que recuzamos a medidas de fuerza. Este gesto podrá indicarnos una buena actitud desde el Estado hacia nuestro Pueblo. Tal vez lo sea, pero es sólo un gesto.

Lo dijimos en el arte nuestro conunicado y lo reafirmamos ahora: "La actual gestión tiene la oportunidad histórica de cambiar esa dirección (facilitada por la UCR en el gobierno) y caminar hacia una relación de respeto y justicia. El tiempo dirá si está a la altura de las circunstancias, en tanto como el Pueblo seguimos andando nuestro camino".

**POR JUSTICIA, TERRITORIO, AUTONOMÍA Y LIBERTAD!!!**

Esquel (Puelmapu), 18 de diciembre de 2003.

**Organización de Comunidades Mapuche Tehuelche "11 de Octubre".**

CONTACTOS:  
E-mail: puelmapu@geomundos.com, puelweycha@latrmail.com  
Tel. (02945) 45 1611



A 10 AÑOS DE PROMULGADA LA LEY INDÍGENA 19.253

# Las contradicciones de Lagos

Un equipo multidisciplinario del Programa de Derechos Indígenas del Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera de Temuco (UFRO), elaboró el libro "Los Derechos de los Pueblos Indígenas en Chile" (LOM Ediciones), en el que desde la perspectiva de los derechos humanos se da cuenta de las contradicciones políticas impulsadas por el Estado chileno hacia los pueblos que habitan el país.

Por Ana MUGA /Especial de El Siglo

**S**obre los alcances y falencias de las políticas indígenas del Estado conversamos con los abogados José Ayllón, coordinador del Programa de Derecho Indígena de la Universidad de La Frontera, y Nancy Yáñez, especialista en derecho internacional, profundizando en los errores cometidos y en los pasos que debería dar el Estado de querer avanzar a una verdadera protección de los derechos de los pueblos que habitan en su interior.

**-Se cumplen diez años de la promulgación de la Ley Indígena, nacida, como recuerdan en el libro, para "proteger, preservar y promover" los derechos de los pueblos indígenas y su cultura. A la luz de lo sucedido, ¿ha cumplido su objetivo?**

José Ayllón: "En el informe se señalan que esta ley representa un avance en relación a una legislación que era fundamentealente relativa a las tierras indígenas y a su apropiación. Y describimos sus contenidos y analizamos sus insuficiencias a partir de estos parámetros. Constatamos que tiene un reconocimiento muy precario de los derechos políticos y de participación indígena. Por de pronto, no reconoce a esos pueblos como tales sino como etnias, y por lo tanto les niega un derecho esencial, recogido hoy en el derecho internacional, que es el de la libre determinación y la autonomía. También señalamos que los derechos participativos reconocidos son muy débiles. Fundamentamente, la CONADI pensada y desarrollada desde el movimiento indígena como un órgano de gestión, en la práctica ha demostrado que es un órgano estatal donde la opinión de los indígenas, que constituyen su núcleo al momento de tomar decisiones, no siempre ha primado. En materia de derechos territoriales, la ley sólo reconoce y protege la tierra no así los recursos naturales, e incluso esa protección ha sido transgredida en función de proyectos de inversión impulsados por el Estado. Sigue pendiente además una demarcación de los que es el reconocimiento constitucional, no solo en el nominal, de su existencia y de los derechos políticos y territoriales asociados a ello, además de la ratificación del Convenio 169.

**-En 1996, debido a la construcción de Ralco y al rol de la Conadi y el gobierno en ese proyecto, se dio por muerta en la práctica la Ley Indígena. ¿Cuál es la evaluación general de esta ley teniendo, en cuenta estos sucesos?**

Nancy Yáñez: "Analizamos la política de Conadi, constatamos y valoramos algunos de sus esfuerzos,

particularmente en el ámbito de la tierra que ha permitido la ampliación de las 250.000 hectáreas, aunque sólo cerca de 70.000 son ampliaciones a través del fondo de tierra y el grueso son regulaciones de tierras ya poseídas o reconocimiento de tierras fiscales. Sin embargo, se constata su insuficiencia en términos de recursos. Pero el aspecto más crítico es la contradicción entre la política de Conadi de sanear tierras indígenas con la política central de Estado hacia los pueblos indígenas que es la de su inserción en la economía global. Eso se manifiesta en el incentivo, fomento e incluso participación activa del Estado en proyectos de inversión en áreas indígenas que derivan en proyectos forestales, hidroeléctricos o carreteros que son impuestos y cuyo impacto cultural, ambiental, económico y social no son debidamente considerados. Está más que demostrado que la inversión forestal en el sur ha significado el desplazamiento de una enorme cantidad de indígenas hacia los centros urbanos, donde pasan a engrosar la población marginal.

**-Un argumento que sale a luz con la construcción de grandes proyectos "modernizadores", es el beneficio de las mayorías.**

N. Y. : "Cuando se dicta una legislación especial para los pueblos indígenas se lo hace sustentado en el interés nacional. Al establecer normas de excoacción en protección y promoción de los derechos específicos de un grupo de la población nacional - porque en el fondo no ha cuestionado el carácter de pueblo de los pueblos indígenas -, es el interés nacional el que fundamenta su aplicación, de lo contrario sería inconstitucional. Por lo tanto, el tema de los pueblos indígenas no se restringe al interés exclusivo de una, dos o veinte personas. Una sociedad tiene que hacerse cargo del pluriculturalismo o en términos de valor social. Eso, como primera cosa. Y lo segundo tiene que ver con el carácter de pueblo que tienen los pueblos indígenas y de su dependencia respecto de estos recursos. Cuando hablamos de sobrevivencia, no se trata de la reproducción de un acervo o sino de la viabilidad productiva de los pueblos originarios que como tales y como culturas societales tienen derecho a construir su propio futuro. Y ese futuro depende de que tengan control sobre los recursos, porque de lo contrario se les hace inviable su propia sustentabilidad y proyección. Finalmente, respecto de qué hace el país con sus recursos naturales, es una discusión que no se ha dado. Chile no ha determinado cuál es su necesidad de energía hidroeléctrica o, finalmente, si está facilitando o no a un determinado grupo de poder económico".

**-En el libro ustedes constatan que históricamente el Estado chileno ha fomentado el despojo y la imposición cultural sobre los pueblos indígenas.**

J.A. : "En el informe se señala que el Estado tiene ahora líneas claras, que tienen insuficiencias, pero que le establece el deber de respetar a los indígenas, sus comunidades y su cultura. Ha desarrollado políticas en ese sentido, sin embargo ha entrado en las contradicciones que antes cometamos, que han sido resistidas por el movimiento, y que al serlo a través de su movilización y de estrategias podrá llamarse "desobediencia civil", son duramente reprimidas desde el Estado a través de sus distintos roles: el ejecutivo, el legislativo y el judicial. El Ejecutivo ha actuado lesionando de distintas formas los derechos de los pueblos indígenas, ha reprimido durante sus movilizaciones provocando detenciones masivas y lesiones a mujeres, niños y autoridades tradicionales, lo que claramente constituye un uso desproporcionado de la fuerza pública. Se ha verificado también casos de tortura, con características de tiempos de la dictadura. Constatamos y denunciamos un caso de muerte, la del menor Alex Lemún. La responsabilidad del Ejecutivo dice relación también con la persecución de las acciones en las que se han visto involucrados al apunche, a través del requerimiento de la Ley de Seguridad Interior del Estado y de la Ley Antiterrorista, que son propias de otro período de la historia y que fueron condenadas por muchos de los que hoy son parte del gobierno. Una legislación que permite encarcelamientos prolongados, mantener el secreto de la investigación hasta por períodos por 6 meses, utilización de testigos protegidos pero que en la práctica ha derivado en la utilización de testigos anónimos... Constatamos y denunciamos como además el rol del Poder Judicial, que ha dictado sentencias claras entre desproporcionadas a los supuestos hechos delictivos como etnias por apunche. El caso más paradigmático es el de los Inko, donde frente a un delito que no se logró probar, vale decir, su participación en un incendio, se les condena a cinco años y un día, ratificado por la Suprema, por el delito de "amenaza terrorista", delito que sino tuviera el carácter de terrorista no merecería ni siquiera una pena de prisión. Eso contrasta con la impunidad en que peinan a quienes han transgredido los derechos de los apunche, como el caso de Alex Lemún, donde el autor de esa acción, que está identificado, luego de un año es sometido a proceso y dejado en libertad. Esto aparece desde la perspectiva de los derechos humanos y también para los apunche, como una situación de desigualdad frente a la Justicia que resulta indignante".

**D**ese un comienzo los Comisionados planteamos la ineludible necesidad de contar con un mandato claro y definido para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la Comisión de Verdad y Nuevo Trato. A pesar de nuestra insistencia, no fue posible disponer de un mandato que definiera el ámbito de las actividades del esclarecimiento basados en determinados principios y directrices específicas para evitar la parcialidad y subjetividad en la investigación de los hechos. Los Comisionados simplemente afirmamos que un mandato claro en cuanto al tiempo histórico y a los ámbitos del esclarecimiento, constituirían las bases fundamentales para un trabajo objetivo e imparcial de la Comisión. El proceso de esclarecimiento consistió de la participación amplia de las organizaciones tradicionales y contemporáneas del Pueblo Mapuche. Entendemos el informe como un avance en términos de esclarecimiento de las violaciones de los derechos colectivos que nos han afectado y nos afectan.

**Derecho a la tierra, territorio y la identidad Mapuche.**

Los Comisionados tenemos la convicción que los derechos del Pueblo Mapuche son consustanciales con su existencia, por lo tanto, son previos a la conformación del Estado Chileno. A raíz de esta situación histórica las comunidades Mapuche se asentaron en un extenso territorio y establecieron sus relaciones institucionales, jurídicas y normativas para su convivencia con unitaria. Además, del establecimiento en su territorio, establecieron sus identidades basadas en su relación espiritual, ancestral, religiosa y lingüística, constituyendo soberanamente gobiernos territoriales, en base al establecimiento de su vida con unitaria y en derecho pleno.

**Responsabilidad del Estado sobre la usurpación de las Tierras.**

Son innumerable los casos ejemplares que revelan el proceso de despojo territorial que fueron objeto las comunidades del Pueblo Mapuche. Esta situación no solo se produjo en el marco de la política de un gobierno determinado, o en algunas décadas de la historia del Estado Chileno en su relación con el Pueblo Mapuche, sino más bien, el proceso de despojo territorial con las comunidades Mapuche, constituyó parte de una política del Estado Chileno. Por un lado, es incuestionable la desprotección institucional de los derechos territoriales Mapuche y por otro se utilizaron mecanismos y circunstancias que en muchos casos fueron claramente ilegales, y no fueron detenidos, ni corregidos oportunamente por parte del Estado. A este respecto, los Comisionados tenemos la firme convicción que se trata de hechos en los que el propio Estado tuvo responsabilidad, al no brindar de manera suficiente y oportuna los mecanismos de protección de los derechos territoriales y los afectados no tuvieron acceso a la justicia para defender sus derechos territoriales. Los Comisionados tenemos la firme convicción que el Estado Chileno, tiene una responsabilidad institucional en todo el proceso de despojo territorial, porque los hechos que consumaron el despojo, constituyeron una larga práctica

institucional por la falta de mecanismos de protección y acceso a la justicia alrededor de los derechos territoriales. El caso paradigmático lo constituye el Decreto Ley 2568 de la dictadura militar de Augusto Pinochet. A nivel de la situación de la responsabilidad del Estado en el despojo territorial, los Comisionados reconocen que deben generarse mecanismos de reparación y muy particularmente la restitución de las tierras usurpadas, mediante un mecanismo institucional de compensación (indígena y no indígena), que se establezca por ley y que defina los criterios de las tierras usurpadas en consulta con los destinatarios de las comunidades afectadas.

POSICIÓN DE LOS DIRIGENTES AUKAN  
HUILKAMAN, JOSÉ LLANKAPAN Y GALVARINO RAMAN

**Informe de Nuevo Trato**



**Los Tratados, la Soberanía y los Derechos Territoriales del Pueblo Mapuche.**

Los Tratados o Pactos, desde 1641 en adelante, constituyeron la base de las relaciones institucionales entre el Pueblo Mapuche y el sistema colonial, los acuerdos y los contenidos esenciales de los instrumentos se efectuaron y ejecutaron en base al principio de la soberanía; el reconocimiento de territorio y la gobernabilidad que ejerció el Pueblo Mapuche en su extenso territorio. Los Comisionados tenemos la firme convicción que los Tratados o Pactos, cubrían los derechos territoriales que actualmente reivindicamos las comunidades Mapuche.

Los Derechos de tierras y territorios fueron reconocidos y ratificados a partir de los Tratados, como instrumentos jurídicos que reconocían dominio, soberanía y gobernabilidad y se efectuaron en base al principio del consentimiento libre e informado de las partes; la bilateralidad constituye la condición esencial para su legitimidad y exigibilidad de las partes que las convienen. Los Comisionados hacen suya las conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre el Estudio de Tratados de Naciones Unidas: "El Relator Especial considera que, en efecto, esos instrumentos mantienen su valor original y siguen siendo plenamente vigentes y, por consiguiente, son fuentes de derechos y obligaciones para todas sus partes originales (o sus sucesores) que deberán respetar su disposición de buena fe".

**Derecho a la Libre determinación.**

El Pueblo Mapuche gozaba de sus derechos colectivos y ejerció jurisdicción en un extenso territorio en el cual desarrollaba su vida con unitaria bajo el principio del derecho a la libre determinación. Este derecho tiene varias fuentes que lo fundamentan. La primera se refiere a que los Mapuche vivían en un territorio específico en el cual constituyeron su identidad con unitaria, allí desarrollaron su vida plena de manera colectiva y gobernaron un extenso territorio. La segunda situación la constata la llegada de los Españoles, quienes encuentran a un pueblo establecido con jurisdicción territorial, razón por la que posteriormente se originaron y celebraron los Tratados. La celebración de los Tratados, representa la primera fuente del reconocimiento jurídico del derecho a la libre determinación y constituye un ejemplo claro del ejercicio soberano de este derecho. A partir de ese momento histórico y del desarrollo del derecho internacional, se afirma que el derecho a la libre determinación, es aplicable y cubre los derechos colectivos del Pueblo Mapuche.

El ejercicio del derecho a la libre determinación, está amparado por antecedentes sobre la base de las relaciones históricas controversiales - independiente - del Pueblo Mapuche con el Estado Chileno. Los Comisionados para reafirmar este derecho, tienen en cuenta la soberanía y las relaciones bilaterales que perduraron por alrededor de tres siglos con el sistema colonial y el Pueblo Mapuche, en su larga práctica del ejercicio del derecho a la libre determinación, desde la independencia y conformación del Estado Chileno y su posterior relación con el Pueblo Mapuche y su territorio.

El Derecho a la libre determinación, constituye un derecho colectivo, y está reconocido en los instrumentos de derechos humanos, específicamente en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, este derecho tiene plena coherencia con el reconocimiento de Pueblos Indígenas que formó la Comisión de Verdad y Nuevo Trato y el Proyecto de Declaración del Convenio 169 OIT, el Proyecto de Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de Estados Americanos OEA, que ha introducido el concepto de Pueblos Indígenas sin límite, restitución alguna y en el Proyecto de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas en proceso de adopción.

A luz de los antecedentes históricos, y jurídicos y del derecho internacional, los Comisionados tenemos la plena convicción que el Pueblo Mapuche tiene el derecho a la libre determinación y que éste es el primer derecho del cual subyacen los otros derechos colectivos. Los Comisionados consideramos fundamental subrayar y recomendar que todas las normas jurídicas internas que se adopten deben tener como base el principio del derecho a la libre determinación, considerando que este derecho representa la columna vertebral de todos los otros derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y constituye la base esencial para el establecimiento de un Nuevo Trato con el Pueblo Mapuche, la sociedad chilena y el Estado.

AN VERSARIO DEL LEVANTAMIENTO DEL EZLN

# A una década de Chiapas

Por John HOLLOWAY  
www.rebelion.org

Se cumplen 10 años desde la aparición dramática del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el 1º de enero de 1994 en el Estado de Chiapas, México. Hay que celebrarlo. Antes de que los zapatistas proclamaran su revuelta de la dignidad, parecía que el mundo se había cerrado. Los movimientos revolucionarios de los 60 y los 70 parecían muy lejanos. La Unión Soviética había desaparecido y ya no ofrecía siquiera una parodia de esperanza. Parecía que no había alternativa a la homogeneización neoliberal. No es sólo que los zapatistas se rebelaran en un mundo donde parecía que no había espacio para la rebelión. Es la forma en que se rebelaron. La rebelión zapatista no es una repetición de rebeliones anteriores, no es la aplicación de una fórmula preexistente.

Desde los primeros comités estaba claro que ellos hablaban un nuevo lenguaje, presentaban una visión diferente de cómo cambiar el mundo. Se hizo evidente que las formas, los cuentos y la poesía de los comités no eran decoraciones externas sino que eran centrales para la forma en que los zapatistas concebían su revuelta. Su revuelta no era una revolución orientada a conquistar el poder del Estado. "¿Queremos hacer un mundo nuevo!", dicen, "pero no nos interesa ganar el poder estatal!". Los comités del Subcomandante Insurgente Marcos han cautivado a la sociedad por su ingenio y belleza, pero el zapatismo no son sólo palabras bonitas. De más de los comités había un ejército y una organización social dispuesta a dar la vida. Los zapatistas hablan de los tres ejes de su lucha: el fuego, la palabra y la organización. El fuego se refiere a su organización como un ejército, el EZLN. Si bien el ejército sigue siendo importante para la auto-defensa del movimiento zapatista, sus éxitos no han sido militares: es el poder de la palabra.



Tanto el fuego y la palabra descansan en la fuerza sólida del terreno: es la organización. Hay un proceso constante de trabajo de miles y miles de personas para transformar su parte del mundo, para defender y construir con unidades basadas en la rebeldía, la dignidad y el principio de no andar obediendo. No se trata simplemente de comités tratando de defender sus tradiciones de la invasión del mundo exterior: es una lucha para construir sobre estas tradiciones para transformarlas con unidades. Un realismo más ágil: el realismo de las comités zapatistas se enfrenta con el realismo neoliberal, se opone al capitalismo con un lenguaje, una lógica y una forma a propósito de hacer las cosas. Esto es lo que ha permitido a los zapatistas resistir por diez años los ataques militares, los intentos de cooptarlos y como perdidos, las descalificaciones y reinterpretaciones de la izquierda tradicional. Y no sólo han resistido, sino que han creado y crecido, manteniendo su frescura. En esto, los silencios son cruciales. Sus iniciativas han sido puntuadas por períodos de silencio. En esos momentos, sus enemigos anuncian (otra vez) que el zapatismo está muerto, que Marcos está enfermo o que hay divisiones en la comanda. En realidad, los períodos de silencio son etapas de discusión intensa dentro de la comanda, acerca de la dirección del movimiento y cuál debería ser su próxima iniciativa. Los silencios no son agujeros en la lucha sino parte esencial del

rím o de la lucha.

Pero ¿por qué estamos celebrando nosotros, que vivimos lejos de Chiapas, que no somos indígenas o campesinos, que vivimos en las ciudades? ¿Es porque reconocemos lo justo de su lucha contra la pobreza y la discriminación? Sí, por supuesto, pero eso no es el punto. Celebramos porque su revuelta es nuestra revuelta, porque su rebello viene de dentro de nosotros, porque su grito cuenta el neoliberalismo o es también nuestro grito. Sin esto, la lucha zapatista se vuelve incomprendible. El levantamiento zapatista es, por supuesto, un levantamiento de las comités indígenas, pero las formas y movimientos de la lucha son inseparables de su resonancia en el mundo. No es que sintamos solidaridad con los pueblos de Chiapas. Es más bien que entendemos que su lucha es nuestra lucha. Cuando dicen que están luchando por la dignidad, sabemos que nosotros también estamos luchando por dignidad en contra de una sociedad que nos aplasta. Cuando dicen que se cubren la cara para que puedan servir, sabemos que su lucha es la lucha de los sin voz y sin rostro de todo el mundo. Es por esto que el levantamiento zapatista ha jugado un papel tan importante en las luchas contra la globalización neoliberal en los últimos años. Diez años y, como ellos mismos dicen, apenas estamos empezando.

A pocos días del décimo aniversario del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, se dio a conocer un ensayo del comandante David a los pueblos de México. Como se recordará, él con el nombre de Subcomandante Marcos y el nombre del Comandante R. revolucionario indígena, Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, encabezó la delegación del EZLN en los diálogos de San Andrés en 1995 y 1996, y ha sido todos estos años uno de los voceros fundamentales del grupo rebelde y sus comités.

"Los zapatistas nos levantamos en respuesta a una causa justa: porque la vida y la situación de los pueblos indígenas es cada vez peor. En cualquier parte de nuestro país donde hay indígenas se sufre el hambre, la miseria, la humillación. Primero nos despojan de todas nuestras riquezas naturales y luego nos explotan, maltratan y esclavizan en nuestra propia tierra. Los indígenas, desde hace muchos años, hemos sufrido toda clase de injusticias: no tenemos derecho a la tierra, a la salud,

## Palabras del Comandante David

a la educación, a la alimentación, a una vivienda digna, ni el respeto a nuestra lengua y nuestra cultura. Ante esta realidad, muchos pueblos indígenas han venido luchando por reclamar sus derechos y pedir justicia, pero sus justos reclamos nunca han sido escuchados por los que tienen poder y dinero.

Los pueblos que luchan por sus derechos reciben a cambio persecuciones, encarcelamientos, asesinatos a sus dirigentes, represiones y maltrato a los pueblos que se organizan. A otros nos lo mata, pero los calma con migajas y promesas. Toda esta historia de dolor y sufrimiento es la que nos obligó a levantarnos en respuesta al primer día de enero de 1994, para decir: ¡Y basta de vivir y morir en la humillación y en el olvido! Nuestra lucha como zapatistas es por la justicia, por la

libertad y por los derechos de todos los pueblos indígenas en nuestro país y otros países del mundo, que deben vivir con derecho, con libertad y justicia... Invitamos a todos los pueblos de nuestro país a que se unan y se organicen para ejercer sus derechos y no tengan miedo de hacerlo, porque no es ningún delito unirse y organizarse para buscar y trabajar por una vida digna para nosotros y nuestros hijos. Que cada pueblo, que cada estado, que cada comarca, se sientan a pensar, a analizar qué deben hacer para cambiar esta triste situación.

La hora ha llegado y no deben esperar a que el mal poder nos dé permiso para ser libres y autónomos, porque eso nunca sucederá. Si no lo hacemos los pueblos, nadie lo hará por nosotros".

# In ágenes de 2003...

"Una fotografía no es sólo una imagen, una interpretación de lo real, sino que es además una huella..." - Susan Sontag



UN NUEVO TRATO . Presidente Ricardo Lagos en La Moneda . Octubre de 2003 .



REPRESIÓN . Fuerzas policíacas en com. unidad Juan Cuzuri, Temuco . Febrero de 2003 .



JUICIO A LONKOS . Tribunal penal de Antofagasta . Septiembre de 2003 .



PUEBLMAPU . Marcha contra el remate de la Patagonia, Buenos Aires . Abril de 2003 .



ALTO BOD . Represa Ralco de Endesa-España . Mayo de 2003 .



NACIÓN MAPUCHE . Marcha por la Resistencia Mapuche, Santiago . Octubre de 2003 .





Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.